

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

**"Control presupuestario y el gasto público en la Dirección Regional
de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco, 2024"**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA: Quiñonez Trejo, Valeria Cristina

ASESORA: Piundo Flores, Lister

HUÁNUCO – PERÚ

2025

U

D

H

**TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:**

- Tesis (x)
- Trabajo de Suficiencia Profesional()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la evaluación financiera

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias sociales

Sub área: Ciencias políticas

Disciplina: Administración pública

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título

Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (x)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 73974287

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 45383241

Grado/Título: Doctor en administración

Código ORCID: 0000-0003-1232-585X

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Toledo Martínez, Juan Daniel	Maestro en ciencias administrativas con mención en: "Gestión Publica"	22510018	0000-0003- 2906-9469
2	Céspedes Ruiz, Carlos Alberto	Maestro en ciencias Contables con mención en: Auditoria y tributación	22505017	0000-0002- 7563-1339
3	Alegría Solorzano, Mariluz	Magister en ciencias administrativas Gestión Publica Gestión Publica	41533585	0000-0002- 1738-2979

**UDH**

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
P.A. CONTABILIDAD Y FINANZAS



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **11:00 horas del día 6 del mes de mayo del año 2025**, en el Auditorio "San Juan Pablo II" de la Facultad de Ciencias Empresariales, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la sustentante y el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Mtro. Juan Daniel Toledo Martínez

(Presidente)

Mtro. Carlos Alberto Céspedes Ruiz

(Secretario)

Mtra. Mariluz Alegría Solorzano

(Vocal)

Nombrados mediante la **RESOLUCIÓN Nº 2104-2024-D-FCOMP-PACF-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada: "**CONTROL PRESUPUESTARIO Y EL GASTO PÚBLICO EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO HUÁNUCO, 2024**"; presentada por la Bachiller, **QUIÑONEZ TREJO, Valeria Cristina**; para optar el título Profesional de Contadora Pública.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándola APROBADA con el calificativo cuantitativo de 16 PUNTEO y cualitativo de BUENO (Art. 47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las 12:00 horas del día **6 del mes de mayo del año 2025**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.

Mg. Juan Daniel Toledo Martínez

DNI: 22510018

Código ORCID: 0000-0003-2906-9469

PRESIDENTE

Mg. Carlos Alberto Céspedes Ruiz

DNI: 22505017

Código ORCID: 0000-0002-7563-1339

SECRETARIO

Mtra. Mariluz Alegría Solorzano

DNI: 41533585

Código ORCID: 0000-0002-1738-2979

VOCAL



UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO



CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El comité de integridad científica, realizó la revisión del trabajo de investigación del estudiante: VALERIA CRISTINA QUIÑONEZ TREJO, de la investigación titulada "Control presupuestario y el gasto público en la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco, 2024", con asesor(a) LISTER PIUNDO FLORES, designado(a) mediante documento: RESOLUCIÓN N° 1025-2024-D-FCOMP-PACF-UDH del P. A. de CONTABILIDAD Y FINANZAS.

Puede constar que la misma tiene un índice de similitud del 24 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco, 04 de marzo de 2025



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.udh.edu.pe	11%
Fuente de Internet		
2	distancia.udh.edu.pe	3%
Fuente de Internet		
3	hdl.handle.net	2%
Fuente de Internet		
4	repositorio.ucv.edu.pe	1%
Fuente de Internet		
5	repositorio.unas.edu.pe	1%
Fuente de Internet		
6	Submitted to Universidad Cesar Vallejo	1%
Trabajo del estudiante		
7	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru	<1%
Trabajo del estudiante		



RICHARD J. SOLIS TOLEDO
D.N.I.: 47074047
cod. ORCID: 0000-0002-7629-6421



FERNANDO F. SILVERIO BRAVO
D.N.I.: 40618286
cod. ORCID: 0009-0008-6777-3370

DEDICATORIA

Este esfuerzo y las ganas de cumplir una meta como mi título profesional se lo dedico a mi madre Silvia y mis hermanos menores, Omar, José Francisco e Isabella, porque fueron mi motor y la razón de querer salir adelante, a pesar de tener tantas dificultades nunca me detuve porque son lo más importante para mí. Omar, mi compañero de vida, estoy logrando lo que un día nos prometimos y estoy muy segura de que no tardas en alcanzarme, aquí te espero Inge para planear más sueños juntos.

Además, está dedicado al señor Hadi y sus padres. Gracias por ser un apoyo incondicional en toda mi etapa profesional, por recordarme cada día que puedo lograrlo todo y ser la razón de no haber abandonado este camino, por escuchar cada queja y aplaudirme por cada logro, estoy eternamente agradecida. A sus padres por darme la mano siempre, ser buenas personas y por tantos momentos juntos.

A mis compañeros de trabajo de la MPHCO que sin su ayuda no habría logrado trabajar y estudiar al mismo tiempo, tuvieron paciencia y me motivaron cada día a seguir con mis sueños, a pesar de que tomamos caminos diferentes en lo laboral siempre los tengo presentes y esta meta también se las dedico porque fueron parte de mi proceso, muchas gracias de todo corazón.

Finalmente, este logro se la dedico a Valeria de los 15 años que nunca pensó llegar donde está ahora, que este paso tardo, pero llegó y estamos listas para ir por más sueños hasta lograr lo que un día nos prometimos ante Dios.

AGRADECIMIENTO

Puedo agradecer con mucho amor a Dios el todopoderoso por su amor infinito y oportunidad para disfrutar de sus bendiciones.

Agradecer al Dr. Lister Piundo Flores, por su asesoramiento constante, durante esta etapa, que gracias a sus conocimientos y compromiso con la universidad y con mi proceso de titulación he logrado alcanzar con la elaboración de mi trabajo de investigación.

Agradecer a la Universidad de Huánuco, y a los docentes en especial del programa de Contabilidad y Finanzas, que gracias a sus conocimientos que me brindaron durante el periodo universitario he podido alcanzar los conocimientos necesarios para desempeñarme como profesional en la carrera contable.

Asimismo, quiero agradecer a los servidores y colaboradores de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco, que gracias a su tiempo y cooperación se ha podido obtener la información necesaria.

ÍNDICE

DEDICATORIA	III
AGRADECIMIENTO	III
ÍNDICE	IV
ÍNDICE DE TABLAS	VII
ÍNDICE DE FIGURAS	IX
RESUMEN	XI
ABSTRACT	XII
INTRODUCCIÓN	XIII
CAPÍTULO I	14
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	14
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	16
1.2.1. PROBLEMA GENERAL	16
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	16
1.3. OBJETIVO GENERAL	17
1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	17
1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	17
1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICO	17
1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	18
1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN	18
1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	18
CAPÍTULO II	19
MARCO TEÓRICO	19
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	19
2.1.1. INTERNACIONAL	19
2.1.2. NACIONAL	21
2.1.3. LOCAL	23
2.2. BASES TEÓRICAS	25
2.2.1. CONTROL PRESUPUESTARIO	25
2.2.2. GASTO PÚBLICO	29
2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES	33

2.4. HIPÓTESIS.....	35
2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL	35
2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	35
2.5. VARIABLES.....	35
2.5.1. VARIABLE 1: CONTROL PRESUPUESTARIO	35
2.5.2. VARIABLE 2: GASTO PÚBLICO.....	35
2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	37
CAPÍTULO III	38
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	38
3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	38
3.1.1. ENFOQUE	38
3.1.2. ALCANCE O NIVEL	38
3.1.3. DISEÑO	39
3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA	39
3.2.1. POBLACIÓN	39
3.2.2. MUESTRA.....	40
3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS	41
3.3.1. TÉCNICA	41
3.3.2. INSTRUMENTO	42
3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	42
CAPÍTULO IV.....	43
RESULTADOS.....	43
4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS	43
4.1.1. CONTROL PRESUPUESTARIO.....	43
4.1.2. GASTO PÚBLICO	51
4.2. CONTRASTACION DE HIPOTESIS.....	61
4.2.1. PRUEBA DE NORMALIDAD.....	61
4.2.2. CONTRASTACIÓN DE HIPOTESIS GENERAL	62
4.2.3. CONTRASTACION ESPECIFICA.....	62
CAPÍTULO V.....	66
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	66
5.1. DISCUSION DE RESULTADOS.....	66
CONCLUSIONES	70

RECOMENDACIONES.....	72
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	73
ANEXOS.....	77

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población	40
Tabla 2 Muestra	41
Tabla 3 ¿Se realiza control mensual del cumplimiento de los programas presupuestales?.....	43
Tabla 4 ¿Se establecen metas presupuestales para cada área en la entidad?	44
Tabla 5 ¿Las actividades presupuestadas para bienes y servicios son suficientes para el gasto público?	45
Tabla 6 ¿Se realiza intervención mensual del control del presupuesto?	46
Tabla 7 ¿Se realiza informes de indicadores de desempeño del presupuesto ejecutado?	47
Tabla 8 ¿Se realiza el seguimiento del presupuesto para determinar el indicador físico de los bienes y servicios u obras que se ejecutan?	48
Tabla 9 ¿Se realiza la evaluación anual de los resultados para determinar el cierre de brechas?	49
Tabla 10 ¿Se efectúan la medición de los productos públicos (bienes y servicios prestados) según el presupuesto ejecutado?	50
Tabla 11 ¿Se realizan auditorías internas o externas para verificar la eficacia y eficiencia del gasto público?	51
Tabla 12 ¿La certificación presupuestal cuenta con la disponibilidad suficiente para responder gasto?	52
Tabla 13 ¿Existen contrataciones de bienes y servicios que no se efectuaron por la falta de la certificación presupuestal?	53
Tabla 14 ¿En la entidad se emite la solicitud y el documento que autoriza la certificación presupuestal?	54
Tabla 15 ¿La orden de compra emitida por la oficina de logística son elaborados de acuerdo con la genérica y meta formulada?	55
Tabla 16 ¿Existen órdenes de servicios que no cuentan con el presupuesto suficiente para efectuar el compromiso en el SIAF?	56
Tabla 17 ¿Los viáticos comprometidos en el SIAF son rendidos según el plazo establecido?	57

Tabla 18 ¿La conformidad del gasto cuenta con la documentación de la entrega de bienes y servicios?.....	58
Tabla 19 ¿El gasto del devengado cuenta con los comprobantes de pago que sustentan la adquisición de bienes y servicios?	59
Tabla 20 ¿Se realiza control y monitoreo a los servidores públicos que utilización del SIAF?	60
Tabla 21 Prueba de normalidad.....	61
Tabla 22 Jerarquía de coeficiente de Spearman	61
Tabla 23 Relación entre control presupuestaria y gasto público.....	62
Tabla 24 Relación entre formulación presupuestaria y gasto público	63
Tabla 25 Relación entre seguimiento presupuestario y gasto público	63
Tabla 26 Relación entre evaluación presupuestaria y gasto público	64

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Se realiza control mensual del cumplimiento de los programas presupuestales?.....	43
Figura 2 ¿Se establecen metas presupuestales para cada área en la entidad?	44
Figura 3 ¿Las actividades presupuestadas para bienes y servicios son suficientes para el gasto público?	45
Figura 4 ¿Se realiza intervención mensual del control del presupuesto?	46
Figura 5 ¿Se realiza informes de indicadores de desempeño del presupuesto ejecutado?	47
Figura 6 ¿Se realiza el seguimiento del presupuesto para determinar el indicador físico de los bienes y servicios u obras que se ejecutan?	48
Figura 7 ¿Se realiza la evaluación anual de los resultados para determinar el cierre de brechas?	49
Figura 8 ¿Se efectúan la medición de los productos públicos (bienes y servicios prestados) según el presupuesto ejecutado?	50
Figura 9 ¿Se realizan auditorías internas o externas para verificar la eficacia y eficiencia del gasto público?	51
Figura 10 ¿La certificación presupuestal cuenta con la disponibilidad suficiente para responder gasto?	52
Figura 11 ¿Las actividades presupuestadas para bienes y servicios son suficientes para el gasto público?	53
Figura 12 ¿En la entidad se emite la solicitud y el documento que autoriza la certificación presupuestal?	54
Figura 13 ¿La orden de compra emitida por la oficina de logística son elaborados de acuerdo con la genérica y meta formulada?	55
Figura 14 ¿Existen órdenes de servicios que no cuentan con el presupuesto suficiente para efectuar el compromiso en el SIAF?	56
Figura 15 ¿Los viáticos comprometidos en el SIAF son rendidos según el plazo establecido?	57
Figura 16 ¿La conformidad del gasto cuenta con la documentación de la entrega de bienes y servicios?	58

Figura 17 ¿El gasto del devengado cuenta con los comprobantes de pago que sustentan la adquisición de bienes y servicios? 59

Figura 18 ¿Se realiza control y monitoreo a los servidores públicos que utilización del SIAF? 60

RESUMEN

El presente trabajo de investigación responde al título: Control presupuestario y el gasto público en la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco, 2024, la cual fue elaborada bajo el objetivo general: Analizar la relación entre control presupuestario y el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024; fue desarrollada en el marco metodológico de tipo aplicada, de enfoque cuantitativo, descriptivo, correlacional y no experimental; se elaboró y ejecutó el cuestionario como instrumento, que se aplicó en una muestra de 12 colaboradores de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Se efectuó análisis de prueba de normalidad, y se utilizó la correlación de Spearman, en la que se obtuvo un resultado de 0,525 (tabla 23), esto indica que existe relación positiva considerable entre control presupuestario y gasto público. Se concluyó, que el gasto público obedece a las intervenciones y acciones de control al presupuestario para lograr eficiencia y correcta ejecución.

Palabras Claves: control, gasto, desempeño, evaluación, presupuesto

ABSTRACT

The present research work responds to the title: Budgetary control and public expenditure in the Regional Directorate of Housing, Construction and Sanitation Huanuco, 2024, which was elaborated under the general objective: To analyze the relationship between budgetary control and public expenditure of the Regional Directorate of Housing, Construction and Sanitation Huanuco 2024; it was elaborated under the methodological framework of applied type, quantitative, descriptive, correlational and non-experimental approach; the questionnaire was elaborated and executed as an instrument that was applied in a sample of 12 collaborators of the Regional Directorate of Housing, Construction and Sanitation. A normality test analysis was carried out, and Spearman's correlation was used, in which a result of 0.525 was obtained (Table 23), indicating that there is a considerable positive relationship between budgetary control and public spending. It was concluded that public spending obeys the interventions and actions of budgetary control to achieve efficiency and correct execution.

Keywords: control, expenditure, performance, evaluation, budget.

INTRODUCCIÓN

La investigación fue elaborada bajo el objetivo: Analizar la relación entre control presupuestario y el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024, a base de ello se pudo identificar que en la entidad aún se necesita mejorar y fortalecer el control presupuestal en cada fase y proceso del gasto público. Es importante indicar que el control presupuestario es la función y medidas utilizadas para monitorear, hacer seguimiento, así como evaluar los recursos que se están ejecutando con el fin de optimizar y lograr los objetivos de la entidad de manera eficiente y efectiva. Bajo esta premisa la Dirección Regional en estudio no ejecuta con frecuencia la función del control presupuestario; esto ha repercutido de manera desfavorable en el proceso de la ejecución del gasto, ya que se identificó que en su mayoría de las obligaciones de gasto no cuentan con el recurso disponible para ejecutar el gasto público. Por otro lado, la formulación presupuestaria necesita realizarse de manera más sostenible y distribuir recursos según actividades y necesidades identificadas con el fin de garantizar la certificación presupuestaria, para registrar el compromiso y el devengado del gasto público, de tal manera se logró alcanzar los objetivos y resultados esperados. Bajo esta realidad se pudo responder al problema general siguiente: ¿Cómo el control presupuestario se relaciona con el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024? Concluyendo que el control presupuestario y gasto público se relacionan de manera positiva y considerable en el valor de 0,525, la cual ha permitido afirmar que el gasto público obedece a las intervenciones y acciones de control al presupuestario para lograr eficiencia y correcta ejecución. El estudio fue elaborado según los capítulos siguientes: capítulo I problema de investigación. Capítulo II marco teórico. Capítulo III, metodología de investigación. Capítulo IV resultados. Capítulo V, discusión de resultados, y por último las conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El gasto público es una de las funciones más importantes del sector público en los países del mundo, ya que a través de ello se llevan a cabo la adquisición de bienes y servicios, que permiten satisfacer las demandas de los ciudadanos. Además, en su gran parte el gasto público es originado por las inversiones públicas que permiten generar valor público en atención de los diferentes sectores (Datosmacro.com, 2023).

Las Naciones Unidas (s.f.) sostiene que a nivel mundial el gasto público se ve perjudicado por la corrupción en más del 5% del PIB mundial, la cual equivale a más de 13 billones de dólares en gasto público mundial y se pierde más del 25% a causa de la corrupción y de la negligencia en el uso del presupuesto público mundial. Esta situación no cambia porque en muchos países las medidas de control y anticorrupción es débil. Por más que exista marcos legales y normativos para ejecutar el gasto público, se adolece en la administración y control del presupuesto para formular, y adecuar de acuerdo con la necesidad mundial; pero los flujos financieros ilícitos, el soborno en todas las formas, y la incapacidad para distribuir o programar el presupuesto no permite el desarrollo sostenible mundial.

Por su parte Izquierdo y Guillermo (2018), sostiene que a nivel mundial el gasto público en el 2018 se ha incrementado de 5% a 22% en relación con el PIB. Pero en América Latina esto fue inversamente, es decir entre 40% bajando a 20% aportando al PIB en los últimos años. La disminución de este porcentaje en los países de esta región se debe a la falta de capacidad en la programación, asignación, y control del presupuesto público. No obstante, el PIB aumenta en la medida del per cápita, cuando el gasto público efectúa grandes resultados en el cierre de brechas como también del margen extensivo (programaciones de actividades y servicios) y el margen intensivo (en ampliar actividades y servicios públicos que ya existen), pero inyectar más presupuesto y tener menos resultados, eso significa que el gasto público es direccionado, vinculada al fraude, descontrol presupuestal, sobrevaloración de bienes y servicios, y el despilfarro del presupuesto público que afecta

directamente a los intereses de la población. El incremento del gasto público no acredita que se tiene una sostenibilidad fiscal; en América Latina y el Caribe se vive múltiples críticas sobre el gasto público que no son sólidas porque no se aplica un control presupuestario en todo el proceso. Por lo general el problema está vinculada en los países que tiene mayor preferencia al gasto público, pero carecen de control institucional para administrar el presupuesto de manera sostenible. El gasto público eficiente dependerá de los elementos de evaluación y seguimiento presupuestal; pero es algo que se adolece en muchos países de América Latina y el Caribe, ya que el apetito de los gastos estatales es alto la cual es una preferencia que se lo eleva más que el controlar el grado de su impacto del presupuesto que se ejecuta, no permitiendo conseguir resultados y productos de inversión para lograr el desarrollo esperado en los planes de gobierno.

Podestá (2020) la dificultad más fuerte que existe en ALC, es la baja priorización al control presupuestario efectuada por oficinas de presupuesto y del órgano de control. En caso particular de contratar bienes, servicios y en la inversión pública no se promueve con ahínco el control de la efectividad presupuestal, el clima del gasto de inversión pública es bastante deficiente, el abastecimiento de insumos y servicios carece de consistencia para garantizar la calidad del gasto público.

En el Perú, según Luna (2024) en 2023 se ha programado un presupuesto público total para inversión el monto de 25, mil 557 millones, de los cuales se ha efectuado un gasto público de 15 mil 473 millones en la inversión pública. Esto solo representa el 62% del costo de la brecha; mientras que la diferencia no se ha gastado a pesar de las demandas que tiene la población.

A nivel nacional y total de presupuesto el Perú en el año 2023 efectuó un gasto público de 224 mil 250 millones la cual fue un 7.1% más que el año 2022, pero su nivel de despilfarro por inconducta funcional y actos de corrupción fueron muy perjudiciales (COMEXPERU, 2024).

Según la Consulta Amigable del MEF (2024) en el 2023 el Perú programó el presupuesto total de 249 mil 946 millones 928 mil 959 soles. Y según la ([CGR], 2024) indica que el Perú del total del presupuesto se tuvo como perjuicio económico por corrupción e inconducta funcional más de 24

mil 268 millones de soles que representa el 12.7% del presupuesto total en el gasto público. De ello, 11 mil 992 millones indican que pertenecen al gobierno nacional, 7 mil 615 millones conciernen a gobiernos regionales y 4 mil 660 millones a gobiernos locales. Los indicadores de la inconducta funcional están relacionadas a la negligencia presupuestal, despilfarro del gasto público y a la incapacidad de controlar el proceso del presupuesto público.

Esta realidad problemática, se observó en la entidad de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco, en donde se descuida el control presupuestario en todo el proceso, tanto en su formulación, así como en su ejecución presupuestal que perjudica a la efectividad del gasto público. No obstante, en el año 2023 en la Entidad se ha programado un presupuesto de 38 millones 789 mil 434 soles, de los cuales se ejecutó 28 millones 580 mil 483 soles, la que representó el 73.7% de gasto público (Consulta Amigable MEF, 2024). Estos datos permiten identificar que el problema ocurre desde la formulación del presupuesto hasta la ejecución del gasto. Y una de las alternativas para superar esta debilidad, radica en que la oficina de presupuesto cumpla con la función del control presupuestario para evaluar y hacer seguimiento de los recursos que se ejecutan en el gasto por la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco. Por esta razón se tiene por finalidad realizar la investigación titulada: Control presupuestario y el gasto público en la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024, cuyo objetivo fue describir e identificar las razones del porqué de las deficiencias problemáticas del control presupuestario y gasto público.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

- ¿Cómo el control presupuestario se relaciona con el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024?

1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ¿Cómo la formulación presupuestaria se relaciona con el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024?
- ¿Cómo el seguimiento presupuestario se relaciona con el gasto

público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024?

- ¿Cómo la evaluación presupuestaria se relaciona con el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024?

1.3. OBJETIVO GENERAL

- Analizar la relación entre control presupuestario y el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la relación entre la formulación presupuestaria y el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024
- Determinar la relación entre el seguimiento presupuestario y el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024
- Determinar la relación entre la evaluación presupuestaria y el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024

1.5. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La investigación efectuó la búsqueda de información a través de la revisión de referencias bibliográficas para indagar bases teóricas que permitió conceptualizar y definir variables, dimensiones e indicadores de estudio. Asimismo, se utilizó resultados de otras investigaciones similares a la nuestra con el fin de poder analizar y comparar resultados para proporcionar lineamiento teórico que sirvan para futuras investigaciones como referencia bibliográfica.

1.5.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICO

A través del estudio se consiguió resultados relevantes e importantes del control presupuestaria que puede ser utilizada como herramienta fundamental para la entidad para mejorar el gasto público. Estos resultados son valiosos del control presupuestario en la que se identificó debilidades y se proporcionó recomendaciones de mejoras

que sirvan como instrumento para la entidad en estudio con el fin de efectuar correctamente el gasto público.

1.5.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

La investigación consiguió los resultados previa formulación y elaboración del instrumento de estudio, que tuvo la confiabilidad y viabilidad por medio de expertos que lo evaluaron para determinar su consistencia y ser aplicada en la muestra de estudio. Por tanto, el instrumento garantizó que los resultados del estudio sean fiables y razonables para futuras investigaciones.

1.6. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

No hubo limitación alguna para realizar la investigación, ya que se contó con todos los recursos y materiales al alcance para el proceso de elaboración de la investigación; así como el acceso a la información por parte de la muestra de estudio.

1.7. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación fue viable, ya que se dispuso de recursos humanos, materiales y financieros pertinentes para elaborar el trabajo de investigación, así como también se tuvo el consentimiento informado para el acceso a la información.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. INTERNACIONAL

En el Ecuador, Puago (2024) en su investigación descriptiva y explicativa titulada *Eficiencia del gasto público y la sostenibilidad fiscal en Ecuador*, cuyo objetivo fue analizar el nivel de eficiencia del gasto público, recopiló datos a través de la revisión documental, concluyó que se destacó que desde el 2008 se refleja un crecimiento del empleo público, debido a que el 14,60 % del gasto total está distribuido al rubro del gasto de sueldos y salarios como también la compra de bienes y servicios. De acuerdo con este análisis se puede indicar que el sector público ecuatoriano es eficiente según lo identificado en cada trimestre donde se muestra los niveles máximos de eficiencia permitiendo que la gestión fiscal sea la más adecuada. Permitiendo a la entidad una base para la toma de decisiones y la mejora continua. Pero cabe resaltar que la eficiencia no es el único indicador para medir el desempeño en el sector público, sino resaltar a la eficacia y la equidad como factor de una evaluación integral. Según las proyecciones de la capacidad de respuesta de la administración de finanzas y el eficiente gasto del sector público reflejan resultados demasiado preocupantes; para un periodo de gobierno en 10 años se debe obtener un valor final de \$113.037,97 millones como gasto total óptimo con la cual se obtendrá la eficiencia máxima en cuanto a la gestión financiera. Contrastando este valor con los valores obtenidos durante este periodo mencionado es de 469.945,8 millones de dólares. Por lo que se observa excedentes de nivel extremadamente altos cuatriplicando la capacidad óptima en cuanto a la sostenibilidad fiscal en este país. Como consecuencia, se puede resaltar que la situación económica de Ecuador tiene muchos desafíos para lograr el resultado proyectado muy importantes en términos de gasto y sostenibilidad financiera.

En el Ecuador, Aulestia (2023) en una investigación explicativo, titulada *La calidad de gasto público desde un enfoque presupuestario*,

caso: *Proyecto Socio Bosque*, que tuvo como objetivo explicar sobre la importancia del enfoque del presupuesto para alcanzar calidad de gasto, recopiló datos a través de análisis documental que concluyó las fluctuaciones presupuestales del proyecto en su totalidad y el retraso en la captación de nuevos integrantes para su debida inscripción, se observó que se paralizó desde el 2017, es decir, durante cinco años se añadieron solo 2.517 personas al programa, comparando con el año 2015 donde se incluyeron un total de 2.692 beneficiarios en un solo año. Cabe recalcar que además de no mostrar crecimiento en la inclusión de personas al programa, el costo para suscribirse por persona se incrementó entre 2017 y 2018, alcanzando el tercer valor más alto comparado con el año 2009. En cuanto al manejo presupuestal del PSB se resalta el criterio de eficiencia y eficacia de las cuales no se logró alcanzar, debido a la indecisión en cuanto al corto y largo plazo, limitando que se logre alcanzar los objetivos y las metas programadas. Por otra parte, no todo el presupuesto se logró ejecutar, debido a que no se realizó el pago a los suscriptores según lo programado, por las constantes modificaciones presupuestarias en la entidad no se tuvo calidad para la planificación del programa. Por otra parte, la masa salarial se incrementó en el mismo periodo, debido a que se priorizó solo a los inscritos, lo que no hubo ninguna reformulación ni ampliación del programa para brindar cobertura a más beneficiarios. Debido a estos resultados se evidencia una baja calidad en cuanto a las acciones que se realizan durante el gasto público como también el ineficiente manejo de recursos para mejorar las condiciones de los ciudadanos, la cual reduce el verdadero impacto del proyecto.

En el Ecuador, Toasa (2020) en su investigación cualitativo y cuantitativo titulada *Análisis de la gestión presupuestaria de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los Cantones Cevallos y Quero período 2018*, como objetivo principal fue analizar la importancia de la gestión del presupuesto para alcanzar calidad de gasto, recopiló datos a base de la ficha de análisis, concluyó que la gestión presupuestaria de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Cevallos y Quero se identificó el cumplimiento de las etapas

del ciclo presupuestal a partir de lo programado, formulado, aprobado, ejecutado, como la evaluación, seguimiento, clausura y liquidación; como también se realiza la evaluación trimestral del presupuesto ejecutado según lo demanda la ley mediante estas acciones se puede confirmar si se cumplieron los objetivos, pero existen deficiencias en cuanto a las correcciones que se debe realizar en el momento oportuno del resultado de la evaluación, conllevando al incumplimiento, con relación a los ingresos y gastos, se realizan muchas reformas innecesarias con el fin de incrementar el presupuesto, que no se ejecutan ni lo estipulado inicialmente como lo reformulado.

2.1.2. NACIONAL

En Lima, Mendoza y Olascuaga (2024) en su estudio descriptivo y cuantitativo titulada *Proceso presupuestario y la eficacia del gasto en la Universidad Nacional de Trujillo, 2022*, cuyo objetivo fue analizar el proceso del presupuesto y su importancia en el gasto, tesis de la Universidad Privada del Norte, que concluyó que existe deficiencia para la asignación de recursos durante el proceso presupuestario, como también se pudo identificar deficiencias en el gasto en la Entidad pública. Tales afirmaciones se obtuvieron a través del análisis minucioso de documentos, de igual manera de acuerdo con la entrevista realizada a expertos en procedimiento presupuestal de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT), se obtuvieron resultados de una coincidencia recurrente, según estos análisis se puede percibir deficiencias en cuanto a la ejecución del gasto. Según un análisis realizado en la UNT sobre el proceso presupuestario, se corroboró en las etapas presupuestarios existen deficiencias, en cuanto a la concordancia con el plan estratégico institucional, el presupuesto asignado no se ajusta a las necesidades originadas, obteniendo deficiencias para ejecutar un gasto. Por lo que, se puede deducir que la carente concordancia entre lo establecido en el plan estratégico institucional y el proceso presupuestario muestran que entre los departamentos de planificación y presupuesto hay una mala coordinación como también la falta de comunicación; demostrando así la inadecuada asignación del presupuesto como la priorización de los

planes estratégicos esto debido a la mala conexión. En el año 2022 se logró cumplir con las metas establecidas en cuanto al presupuesto en criterios de eficiencia en la UNT, con respecto al PIA y el PIM; referente el PIA se encontró como indicador de eficacia 1.03, lo que indica que el gasto fue más de lo programado; en cuanto al PIM se pudo identificar un indicador de eficacia del 0.95, reflejando que el gasto fue mucho menos de lo programado.

En Lima Pantoja (2020) en su tesis descriptiva y relacional titulada *Control presupuestario y su relación con los riesgos operativos en gobiernos locales de Lima, caso: San Juan de Lurigancho, 2019*, el objeto del estudio fue identificar la importancia de realizar el control presupuestario, recopiló datos a través del cuestionario, que concluyó que entre las variables control interno y los riesgos operativos existe una relación significativa, reflejando que los riesgos operativos se generan debido a la falta de control interno en esta institución, ya que mucho funcionarios no realizan sus trabajos de manera efectiva y hacen mal uso de estos recursos, interfiriendo de esta manera con los objetivos planteados, por este mal manejo del presupuesto se generan diversos riesgos en el nivel operativo, ya que no se toman en cuenta los procesos que demanda una actividad a realizar y en muchas ocasiones se dejaron al lado los objetivos principales, evidenciándose la falta de claridad a las verdaderas necesidades de los ciudadanos. Determinándose así que hay una relación significativa entre las dos variables de esta municipalidad, debido a que los riesgos operativos se generan por la falta del control interno en los procesos presupuestario los cuales son fundamentales para el cumplimiento de los objetivos, debido a la falta de control tanto interna como externa de la organización, ante ello no se realizará un buen manejo de los recursos financieros como también no se lograra resultados deseados, perjudicando directamente a la organización y a los ciudadanos de San Juan de Lurigancho.

En Lima, Macazana (2021) en su tesis descriptivo, titulada *Proceso de ejecución del gasto público y su asociación con el logro de objetivos estratégicos institucionales del Ministerio Público Fiscalía de*

la Nación 2021, cuyo objetivo fue determinar la importancia del gasto público, recopiló datos a través del cuestionario, concluyó que el proceso de ejecución de gastos está asociada con el logro de los objetivos estratégico del Ministerio Público Fiscalía de la Nación. Los servidores de la Fiscalía de la Nación con un 61,8% los indicaron no hay eficiencia para obtener la certificación en referente al proceso para ejecutar el gasto, esto se debe a que los créditos presupuestales, los requisitos y la previsión presupuestal no es eficiente. En un 18,2% manifestaron de regular el proceso de ejecución. La ejecución del gasto se fortalece de acuerdo con las capacidades institucionales. El 12,7% de los encuestados indicaron con respecto al fortalecimiento de la capacidad que tiene la institución con relación a los objetivos estratégico es regular.

2.1.3. LOCAL

En Huánuco, Zambrano (2023) en su tesis explicativo y correlacional titulada *Repercusión en el gasto público en la ejecución presupuestal del hospital de Tingo María, región Huánuco-2021*, como objetivo fue evaluar la dependencia entre variables de estudio, recopiló datos a través del cuestionario, concluyó que el cumplimiento presupuestal ejecutado y el gasto para el hospital de contingencia de Tingo María, región Huánuco en el año 2021, muestran una relación positiva considerable, según el procesamiento de datos recopilados del coeficiente Rho de Spearman muestran resultados del 0,630, con un resultado de significancia de 0,000 entre los intervalos de esta prueba, se tiene una correlación estimada. Por lo que los resultados entre estas dos variables son de una relación positiva, arrojando un valor de 0,526 del coeficiente del estadístico Rho de Spearman reflejando una significancia cercana a cero. De acuerdo con el indicador de desempeño en el año 2021 sobre el gasto público del hospital de contingencia de Tingo María, el 17,59% de los encuestados se encuentran en desacuerdo con la ejecución presupuestal en relación con el gasto realizado según las escalas de prioridades de la entidad. Los encuestados en un 43,59% indicaron de regular a la ejecución del gasto del hospital de contingencia. El 48,72% de los trabajadores

consideran regular la ejecución presupuestal, no obstante, un 44,44% de ellos señalaron que fue ejecutada de una manera apropiada. Además, el nivel de conocimiento sobre la normativa alcanzó el 29.06% mientras que el 40.17 indicó que es regular la cual es bajo que estaría perjudicando a la ejecución del gasto.

En Huánuco, Cruz et al. (2023) en su tesis titulada correlacional titulada *Gestión presupuestal y la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Yacus, Huánuco 2022*, cuyo objetivo fue analizar los factores que repercuten en la gestión presupuestal, recopiló datos a través del cuestionario, concluyó que se evidenció un valor relacional de 0.68 entre la gestión presupuestal con calidad de gasto, esto permite resaltar que gestionar el presupuesto es formular y asignar recursos eficientemente con las actividades, acciones estratégicas y con las metas establecidas. La programación y formulación son las etapas más importantes del presupuesto, ya que esto permite asignar, estimar y determinar la cantidad necesaria de recursos para responder en la ejecución del gasto público. De tal forma que en un 0.642 de nivel relacionar entre formulación y calidad en ejecutar el gasto. Por otro lado, el control y evaluación del presupuesto es un elemento que ayuda eficientemente que se ejecute el gasto de la mejor manera posible; es una etapa donde el área responsable del presupuesto efectúa acciones de control consecuentemente a las fases de gasto, iniciando con la obtención de la certificación del crédito presupuestal, la fase de compromiso, devengado y pagado.

En Tingo María, Hidalgo (2022) la tesis descriptivo titulada *El gasto público en inversiones de los gobiernos locales de la provincia de Leoncio Prado y su influencia en el crecimiento de la economía en la región Huánuco, periodo 2016 – 2020*, cuyo objetivo fue examinar la eficiencia del gasto público en las inversiones, recopiló datos a través de cuestionario, concluyó que el 87.08% el gasto público para las inversiones en los gobiernos locales de Leoncio Prado, toda vez que al realizar correctamente las inversiones y el gasto en ello se lograría cumplir los objetivos de la entidad. El nivel del gasto en las inversiones es medio, ya que se identificó ciertas debilidades en la estimación y

programación en el analítico de presupuesto de las inversiones, en las partidas no determinan la cantidad suficiente de recursos para responder necesidades. La ejecución del gasto público en las inversiones debe guiarse según el analítico presupuestal, donde se establecen los clasificadores y partidas de gastos, que debido a ello se asigna el presupuesto, pero esto no sucede en las entidades locales de Leoncio Prado, ya que no hay eficiencia, calidad y capacidad para formular el presupuesto según la estructura determinada.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. CONTROL PRESUPUESTARIO

Decreto Legislativo 1440-2018-MEF de 2018, indica que el control presupuestario es la función que consiste en efectuar el monitoreo del proceso de ejecución del gasto público según lo formulado, asignado y autorizado. El control presupuestario es la función y medidas utilizadas para monitorear, hacer seguimiento, así como evaluar los recursos que se están ejecutando con el fin de optimizarlas y alcanzar los objetivos deseados por la entidad. Esta función realizada por las oficinas de presupuesto de las entidades estatales y de acuerdo con Dirección general de presupuesto.

MEF (s.f.) sostiene como herramienta al presupuesto público permitiendo a las entidades del Estado gestionar sus actividades para conseguir resultados en favor de la población, ya que a través de ello se puede financiar la prestación de servicios y conseguir meta de cobertura con eficacia, eficiencia y equidad. Este instrumento establece gastos que serán efectuados para todo el año fiscal en las diferentes entidades públicas, así como la disponibilidad de recursos según el equilibrio fiscal.

Decreto Legislativo 1440-2018-MEF, de 2018 señala que el presupuesto público como instrumento que expresa valor cuantitativo permite orientarse de manera sistemática y conjunta a los gastos que se van a atender durante el año fiscal. Estos montos reflejan los ingresos que las entidades financian para ejecutar el gasto público. En el artículo 22 de este decreto indica que el proceso presupuestario está comprendido por fases de programación, formulación, aprobación,

ejecución y evaluación presupuestal, las cuales deben efectuarse según la normativa y directivas pertinentes.

2.2.1.1. FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA

Por su parte Chero (2020) sostiene que el proceso en la que se permite clasificar de manera programática y se determina la meta en función de actividades prioritarias estableciendo para cada gasto como la fuente de financiamiento. En la formulación se determina actividad programática, funcional, acciones y programas de inversión y asignación; se vincula proyectos a base del programa presupuestal, asignaciones, registrar el programa física y financiera de actividades de obra, acciones de inversión en el SIAF.

Decreto Legislativo 1440-2018-MEF, de 2018 indica que la formulación presupuestaria es la desagregación de los recursos programado a nivel calificador de gasto. En esta etapa se establecen metas y se determinan las cadenas de gasto de acuerdo con la fuente de financiamiento.

Es importante indicar y recalcar que la fase de formulación permite priorizar recursos para establecer operaciones efectivas del crédito para responder al gasto público.

a. Programas presupuestales

Chero (2020) un programa presupuestal consiste en el conjunto de acciones presupuestales las cuales están vinculadas al producto y a objetivos institucionales y es responsabilidad de la oficina de presupuesto articular el presupuesto con las acciones y fines públicos.

Directiva 0002-2024-MEF, de 2024, define como el instrumento del presupuesto orientada a resultados, es las acciones programadas en los pliegos, estas articulan e integran productos para conseguir resultados y cumplir objetivos estratégicos. Los programas pueden incluir programas que permiten dar resultados y programa institucional.

b. Metas presupuestales

MEF (s.f.) sostiene que es la expresión cuantitativa que describe característica de los productos, actividades, proyectos y acciones estructurados. La meta presupuestal está compuesta por ubicación

geográfica, unidad, cantidad, finalidad según ello se efectúa la estructura, asigna y distribuye el presupuesto público.

c. Actividad

MEF (s.f.) define como la categoría del presupuesto, la cual integra acciones que determina la operatividad y mantenimiento de servicios que proporciona la entidad, así como lo administrativo que se efectúan. Representan la atención con bienes y servicios según la competencia de la entidad pública previo cumplimiento de los procesos y tecnología.

2.2.1.2. SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO

Decreto Legislativo 1440-2018-MEF, de 2018 sostiene que el seguimiento es aquel ejercicio en donde se prioriza el análisis de los recursos que se están ejecutando con respecto al producto y al resultado que se está efectuando; además se miden el desempeño según el uso de indicadores con la finalidad de identificar resultados y avances que se van obteniendo según lo establecido. El seguimiento presupuestal permite además prevenir riesgos, y tomar decisiones para mejorar con el proceso de ejecución del presupuesto y conseguir resultados eficientes. El seguimiento del presupuesto es uno de los elementos del control presupuestal cuya función está bajo el compromiso del área de presupuesto de la entidad.

a. Intervención

Directiva 0002-2024-MEF, de 2024, establece que la intervención está vinculada a la cadena de resultados, líneas y productos de proyectos, inversión, estrategia, fondo, programa e institución, las cuales son objetos de verificación en su ejecución para determinar su efectividad ante los objetivos de la entidad.

b. Indicador de desempeño

Directiva 0002-2024-MEF, de 2024, sostiene que es el instrumento de la función del seguimiento presupuestal que tiene la finalidad de medir la evolución y el proceso de producción de los resultados, si estos están cumpliendo la eficacia del producto, así como eficiencia a partir de lo esperado.

Según el MEF (s.f.) sostiene que el indicador de desempeño ayuda identificar la capacidad de la entidad para utilizar el presupuesto en la producción de bienes y servicios para proporcionar y responder a las demandas de la ciudadanía.

c. Indicador de producto física

Directiva 0002-2024-MEF, de 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, sostiene que el indicador de producción física es la medida que se identifica a través de bienes y servicios que se atienden, las cuales pueden ser proyectos, obras, y/o actividades las cuales se establecen en términos de unidad de medida.

2.2.1.3. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

Chero (2020) señala como la etapa del proceso del presupuesto que consiste y efectuar la medición de los recursos ejecutados bajo los resultados que se hayan producido, se analizan variaciones tanto como físicas y así como la parte financiera determinada; se identifican el producto que se haya obtenido y el nivel de calidad que esta haya proveído según el presupuesto del sector público. La evaluación permite proporcionar información relevante para tomar decisiones y mejorar fase de programación presupuestal, de tal forma se pueda mejorar el gasto.

Por su parte el MEF (s.f.) sostiene que una estimación presupuestal consiste en identificar y observar los hechos públicos para efectuar el análisis financiera y los resultados que se consiguieron a base al presupuesto.

Decreto Legislativo 1440-2018-MEF, de 2018, sostiene que evaluación presupuestaria son el análisis de los resultados mediante una intervención efectiva, así como la eficiencia presupuestal y provisión de los servicios, y de la eficiencia de los procesos de soporte críticos.

a. Resultado

Directiva 0002-2024-MEF, de 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas, sostiene que consiste el cambio que se haya conseguido en las condiciones de interés de los ciudadanos en cierta cantidad y tiempo establecida. El resultado consiste el producto logrado durante

el proceso presupuestal y su ejecución que ha permitido cerrar brechas. El resultado este compuesto por los elementos siguientes: el cambio, condición de interés, sujetos y la magnitud del cambio.

b. Producto

Directiva 0002-2024-MEF, de 2024 sostiene que consiste el conjunto vinculado a los servicios y bienes que la ciudadanía beneficiaria recibe, la cual permite efectuar el cambio. El producto es originado a base de los recursos ejecutados y según las especificaciones técnicas y actividades que se establecieron para su producción.

c. Calidad de gasto

Chero (2020) la calidad de gasto público consiste en el conjunto de propiedades, lineamientos, objetivos y estrategias que se cumplen para ejecutar el presupuesto público en la producción de bienes y servicios para atender las demandas de la ciudadanía. La calidad del gasto está vinculada con el presupuesto por resultados.

2.2.2. GASTO PÚBLICO

Chero (2020) este término consiste en el desembolso o afectación de los recursos presupuestario programado y aprobado para responder a una obligación de compromiso contractual de bienes, obras o servicios.

El MEF (s.f.) sostiene que es un conjunto de erogaciones que está orientado en el desembolso de recursos, ya sean para gastos corrientes, de capital, o servicios de deuda, las entidades efectúan según el crédito presupuestal correspondiente, con el fin de orientarlos para la prestación de servicios y acciones que se efectúan para cumplir los objetivos institucionales.

Decreto Legislativo 1440-2018-MEF, de 2018 del Ministerio de Economía y Finanzas sostiene que el gasto público está orientada al conjunto de acciones que permiten ser orientadas a los objetivos de Entidad y cumplimiento de sus metas institucionales, que originan el desembolso de recursos previamente autorizadas y aprobadas de los créditos presupuestales.

Y el término ejecución del gasto público consiste por secuencias que se establecen para atender y desembolsar el recurso afectado. Dichos procesos se componen desde la certificación presupuestal, el compromiso, el devengado y el pago (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 0001-2024-MEF, de 2024).

2.2.2.1. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Directiva 0001-2024-MEF, de 2024 indica que es un acto administrativo que permite garantizar el recurso disponible para realizar el compromiso de un gasto a cargo del presupuesto de la entidad. La certificación presupuestal es un medio legal en el que se establece la cantidad de recurso disponible y libre para realizar la afectación, así como para registrar el compromiso del gasto a base del PIA; para ello se debe efectuar mediante un programa de compromiso anual según el cumplimiento de las normativas legales.

Directiva 0001-2024-MEF, de 2024 sostiene que la certificación es un documento indispensable para prever recursos que permitan financiar un el proceso de adquisición y cubrir el gasto de un contrato, la cual debe ser sustentado adjuntado el expediente que la originan.

Chero (2020) la certificación del crédito presupuestal permite extraer una cierta cantidad de recursos del presupuesto institucional para garantizar y reservar un presupuesto disponible para su afectación en el SIAF.

a. Disponibilidad presupuestal

Decreto Legislativo 1440-2018-MEF, consiste la cantidad de recursos disponibles para responder a un contrato o proceso de adquisición que está estructurado según fuente de financiamiento, para contratar bienes, servicios, obras y/o proveer de recursos para gastos operativos, tales como planilla, servicios de mantenimiento, y servicios de la deuda.

b. Requisito indispensable

Directiva 0001-2024-MEF, de 2024, del Ministerio de Economía y Finanzas, sostiene que la certificación presupuestal es el medio indispensable a través el cual, se procede cualquier proceso de contratación, ya que esta permite garantizar la fuente de recursos de

créditos hasta el perfeccionamiento del contrato de la adquisición y poder efectuar el registro del gasto correspondiente en el sistema SIAF.

En el artículo 19 del Decreto Supremo 082-2019-MEF, de 2019 indica que el requisito indispensable bajo sanción de nulidad de la contratación en curso si no tiene el crédito presupuestal, esta debe contar con los recursos disponibles que puedan cubrir la contratación de bienes, servicio u obras.

c. Solicitud y emisión

La certificación presupuestal es elaborada y expedida por el área que tiene la función del manejo del presupuesto, bajo la solicitud del área de abastecimiento entre sus funciones está relacionada contratar y adquirir compromisos según las solicitudes de necesidades de las diferentes áreas de las entidades. Una vez emitida el recurso presupuestal, el área solicitante efectúa los trámites correspondientes vinculados a la afectación de los compromisos correspondientes según los documentos legales que la preceden (Ministerio de Economía y Finanzas, Directiva 0001-2024-MEF, de 2024).

2.2.2.2. COMPROMISO DEL GASTO

Decreto Legislativo 1440 (2018) sostiene que el compromiso es la primera fase del gasto público, conocida como el acto administrativo a través de ella se afecta luego de haber cumplido con todos los procesos documentarios establecidos legalmente en la entidad se efectúa el registro del gasto el importe establecido en el marco de la certificación presupuestal. Es importante indicar que el compromiso se realiza después que haya nacido la obligación bajo un convenio o contrato.

Directiva 0001-2024-MEF, de 2024, del Ministerio de Economía y Finanzas, el compromiso es realizada según la cadena de gasto correspondiente que se registró en la certificación presupuestal, de tal manera se reduce del importe el total de los créditos a base al documento oficial debidamente tramitados. Está prohibido efectuar compromisos sin la documentación que acrediten su registro, ya que están sujetas a posterior control y revisión por parte de la autoridad competente. El registro del compromiso se efectúa básicamente con

los documentos internos de la entidad, como las órdenes de compra y servicios como también la planilla de viáticos.

a. Orden de compra

Directiva 001-2020-MEF, de 2020 sostiene que la orden de compra es un documento de carácter contractual de bienes, que es emitido por el área de logística que permite formalizar la contratación de materiales requeridos por áreas usuarias bajo las especificaciones técnicas.

b. Orden de servicio

Directiva 001-2020-MEF, de 2020 define a la orden de servicio como el documento que canaliza la formalización de la contratación de prestación de servicios, así como consultorías que son requeridas por el área usuaria de la Entidad. Este documento interno es emitido por la oficina de logística bajo las condiciones de los términos de referencia.

c. Viáticos

Decreto Supremo 007-2013-MEF, de 2013 del Ministerio de Economía y Finanzas, sostiene que los viáticos son importes que se otorga a los funcionarios, empleados y servidores que tengan vínculo con la entidad, la cantidad de 320 soles por día, con la finalidad de cumplir una función por comisión por parte de cualquier entidad. Los viáticos son considerados como gastos por concepto de hospedaje, alimentación y movilidad desde el lugar de salida hasta el tiempo que termine la comisión de servicio.

2.2.2.3. DEVENGADO DEL GASTO

Decreto Legislativo 1440-2018-MEF, de 2018 del Ministerio de Economía y Finanzas, es la fase en la que se hace uso de los recursos previo el registro del compromiso del gasto. Es un acto a través el cual se permite reconocer una obligación de pago ante el proveedor de bienes, servicios o ejecución de obras, la cual debe acreditarse con el documento oficial debidamente tramitado en el órgano competente que autorice la prestación y derecho del consignatario. Es importe que el área requirente es la responsable directa de describir y sustentar bajo responsabilidad en la entrada de bienes, la correcta prestación de

servicios o la efectiva ejecución de la obra, sustentada bajo la aprobación pertinente.

a. Conformidad del gasto

Directiva 001-2024-MEF, de 2024, sostiene que la conformidad del gasto devengado debe ser otorgada por parte del área pertinente de la entidad, después de haber sido verificado la recepción de bienes adquiridos, la verificación del servicio prestado según los términos de referencia, y cumplimiento con las disposiciones y condiciones requeridas. En el registro del SIAF-SP se debe efectuar esta fase con la debida sustentación de este documento.

b. Sustentación del registro devengado

En el artículo 7 de la Directiva 001-2024-MEF, de 2024, sostiene que el registro devengado para bienes, servicios u obras se efectúa con las facturas, boletas, recibos por honorarios y otros comprobantes emitidos según la conformidad establecida por la SUNAT.

c. SIAF

Decreto Legislativo 1436-2018-PRP, de 2018 de la Presidencia de la República, sostiene que el SIAF es el sistema integrado de administración financiera cuyo uso es obligatorio en todas las entidades públicas, la cual tiene por finalidad de proporcionar todos los procedimientos para la correcta administración de los recursos públicos.

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

1. Año fiscal, periodo para ejecutar el presupuesto que coincide desde el primer día del mes de enero finalizando hasta el 31 de diciembre (MEF, s.f.).
2. Área usuaria; es aquella unidad que efectúa los requerimientos según la necesidad de bienes, servicios u obras para la contratación y afectación de los recursos (Directiva 001-2020-MEF, de 2020).
3. Cadena de gasto; consiste en el conjunto de secuencia numérica integrada por categorías o partidas de gasto (MEF, s.f.).
4. Categoría de gasto; consiste en el gasto de capital, gasto corriente, y servicios de la deuda (MEF, s.f.).

5. Clasificador económico de gasto; es el instrumento que permite ordenar y registrar uniformemente las operaciones de la entidad (MEF, s.f.).
6. Expediente de pago; consiste en todos los documentos que se hayan generado desde la emisión de la orden de compra, servicio o contrato hasta efectuarse el desembolso de los recursos públicos (Directiva 001-2020-MEF, de 2020 del Ministerio de Economía y Finanzas).
7. Entidad pública; es el organismo o entidad de carácter jurídico integrada por el gobierno central, departamental y provincial representados por organismos públicos, así como empresas estatales (Directiva 0002, 2024-MEF).
8. Ejecución presupuestal; consiste en la etapa del proceso presupuestal en la que se observan ingresos y se atiende compromisos de gastos según los créditos aprobados (MEF, s.f.).
9. Fondos públicos; consiste en todos los recursos que tiene el sector público que fueron obtenidas de carácter tributarios, y no tributario las cuales permiten financiar la provisión de bienes y servicios (MEF, s.f.).
10. Gasto corriente; gasto que está destinado a mantenimiento, servicios de operación, cuya afectación se realiza según clasificadores económicos denominas genérica de gastos de personal, pensiones, prestaciones sociales, servicios, bienes entre otros (Directiva 0002, 2024-MEF).
11. Gasto de capital; consiste en el gasto destinado según el aumento de producción o para el aumento del patrimonio del estado, cuyo registro se efectúa a base de la genérica de gasto de transferencias, adquisiciones de títulos contables (Directiva 0002, 2024-MEF)
12. Meta presupuestaria; consiste el valor numérico donde se establece la cantidad de producción de actividades, ejercicios de inversión y proyectos la cual medien dimensión física y financiera (Directiva 0002, 2024-MEF, de 2024).

13. Pliego presupuestal; quiere decir que una entidad cuenta con un crédito presupuestal aprobado según la ley del presupuesto (Directiva 0002, 2024-MEF)
14. Sostenibilidad presupuestaria; consiste en la viabilidad de recursos que permite financiar compromisos de gastos a partir del año siguiente hasta su culminación (Directiva 0002, 2024-MEF).
15. Unidad ejecutora; es la entidad descentralizada del gobierno central y gobiernos regionales que administran ingresos y el gasto público (Directiva 0002, 2024-MEF, de 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas).

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

- El control presupuestario se relaciona con el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

- La formulación presupuestaria se relaciona con el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024
- El seguimiento presupuestario se relaciona con el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024
- La evaluación presupuestaria se relaciona con el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE 1: CONTROL PRESUPUESTARIO

Dimensiones

- Formulación presupuestaria
- Seguimiento presupuestario
- Evaluación presupuestaria

2.5.2. VARIABLE 2: GASTO PÚBLICO

Dimensiones

- Certificación presupuestaria

- Compromiso del gasto
- Devengado del gasto

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Titulo	Variables	Dimensiones	Indicadores	ítem
Control presupuestario y el gasto público en la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024	Control presupuestario	Formulación presupuestaria	Programas presupuestales	¿Se realiza control para el cumplimiento de los programas presupuestales?
			Metas presupuestales	¿Se establecen metas presupuestales para cada área en la entidad?
			Actividad	¿Las actividades presupuestadas para bienes y servicios son suficientes para el gasto público?
	Control presupuestario	Seguimiento presupuestario	Intervención	¿Se realiza intervención mensual del control del presupuesto asignado a cada área?
			Indicador de desempeño	¿Se efectúa seguimiento al presupuesto para determinar el nivel de desempeño?
			Indicador de producto física	¿El indicador del presupuesto asignado demuestra capacidad para adquirir bienes y servicios?
	Control presupuestario y el gasto público en la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024	Evaluación presupuestaria	Resultado	¿La evaluación anual del resultado presupuestal demuestran calidad de gasto?
			Producto	¿El presupuesto asignado a cada área es evaluada según el producto alcanzado?
			Calidad de gasto	¿Se evalúa el presupuesto asignado para determinar el nivel de calidad del gasto público?
	Control presupuestario y el gasto público en la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024	Certificación presupuestaria	Disponibilidad presupuestal	¿La certificación presupuestal garantiza la disponibilidad suficiente para responder a las obligaciones de gasto?
			Requisito indispensable	¿Existen contrataciones de bienes y servicios que no se efectuaron por la falta de la certificación presupuestal?
			Solicitud y emisión	¿En la entidad se emite la solicitud y el documento que autoriza la certificación presupuestal?
	Gasto público	Compromiso del gasto	Orden de compra	¿La orden de compra emitida por la oficina de logista son elaborados de acuerdo con la genérica y meta formulada?
			Orden de servicio	¿Existen ordenes de servicios que no cuentan con el presupuesto suficiente para efectuar el compromiso en el SIAF?
			Viáticos	¿Los viáticos comprometidos en el SIAF son rendidos según el plazo establecido?
		Devengado del gasto	Conformidad del gasto	¿La conformidad del gasto cuenta con la documentación de la entrega de bienes y servicios?
			Sustentación del registro devengado	¿El gasto del devengado cuenta con los comprobantes de pago que sustentan la adquisición de bienes y servicios?
			SIAF	¿Se realiza control y monitoreo a los servidores públicos que utilización del SIAF?

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Fue de tipo aplicada toda vez que según Carrasco (2006) indica que este tipo de estudios permite caracterizar la realidad problemática según las bases teóricas y resultados de investigación que son relevantes para proporcionar objetivos prácticos e inmediatos. Está diseñada para brindar hallazgos y cotejar situaciones según la realidad problemática. Además, permitió incluir estudios previos para aplicarlas en una realidad de estudio con el fin de compararla y obtener un bosquejo que permitieron ser viables para su aplicación en la muestra de estudio. Por ende, en el estudio se utilizó estudios previos que permitieron comparar situaciones y realidades sobre el control presupuestario y gasto público para discutir y analizar realidades.

3.1.1. ENFOQUE

Fue cuantitativo debido a que se trabajó con los datos obtenidos de la muestra en estudio, que fueron procesados para conseguir resultados estadísticos y numéricos por cada indicador de las variables, con el fin de efectuar la interpretación y análisis pertinentes según las perspectivas de los encuestados frente al problema identificado. Hernández et al. (2014) afirma que este enfoque es aquella que recopila datos con el fin de procesarlo e interpretarlos, con la finalidad de comprobar las hipótesis en estudio a través de obtener respuesta de preguntas, con el fin de establecer patrones exactos de comportamiento de la muestra, según la medición tanto numérica como de conteo.

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

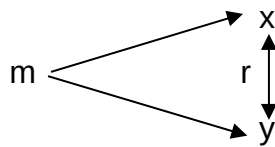
Se desarrolló en el nivel descriptivo y correlacional. Descriptivo porque se ha conceptualizado cada variable según el contexto del problema de estudio y según las bases teóricas. Hernández et al. (2014) explica que en lo descriptivo se identifica características, y propiedades de los sujetos ante un acontecimiento o ocurrencia de estudio. Este nivel se encarga de recolectar información de una o más concepto y variables en estudio. Y correlacional, porque se ha

identificados valores de cada variable con el fin de poder interceptar entre sí para visualizar el nivel de relación o asociación, de tal forma se pudo contrastar y probar hipótesis. Hernández et al. (2014) indica que la investigación de nivel correlación permite averiguar la relación o dependencia entre dos o más variables de un subconjunto a estudiar, permitiendo un análisis que permita comprobar las hipótesis planteadas.

3.1.3. DISEÑO

El estudio se desarrolló en el diseño no experimental, la cual consistió en realizar la investigación sin causar efectos intencionales en la muestra de estudio, para realizar la interpretación; es decir que se llevó a cabo para la obtención de resultados la recopilación de datos en una sola etapa sin alterar situaciones de la muestra, por tanto, se ejecutó el instrumento en un solo momento para recopilar datos. Carrasco (2006) explica que: Los diseños no experimentales permiten indagar descripción causal y correlacional en un momento determinado sin causar tendencias entre variables.

En tal sentido el diseño estructurado fue de la siguiente:



Donde

M = Muestra de estudio

X = V.I.: Control presupuestario

Y = V.D.: Gasto público

r = Relación entre las dos Variables

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Según Hernández et al. (2014) sostiene que la población es aquella parte o sector que pertenece al universo, es identificada a través de la situación problemática observada para investigar; cuya especificación y característica se vinculan con el problema de manera más asertiva y precisa para aplicar en el estudio. A base a esta

definición, la población para nuestra investigación estuvo relacionada por todos los servidores públicos que laboran en la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco, que según la Resolución Gerencial General 037-2022-GRH/GGR, que aprueba el CAP en esta entidad existen veintidós (22) servidores públicos. Véase anexo 4

Tabla 1

Población

Ítem	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLAS.	TOTAL
	Dirección			
	Director Regional	448-14-05-2	EC	1
	Director de sistema administrativo II	448-14-05-4	SP-EJ	1
	Abogado IV	448-14-05-5	SP-ES	1
	Economista IV	448-14-05-5	SP-ES	1
	Especialista administrativo I	448-14-05-5	SP-ES	1
	Secretaria IV	448-14-05-6	SP-AP	1
	Oficinista I	448-14-05-6	SP-AP	1
	Sub-Dirección de Vivienda y Urbanismo			
	Director de Programa sectorial II	448-14-05-4	SP-EJ	1
	Arquitecto II	448-14-05-5	SP-ES	2
	Técnico en Ingeniería II	448-14-05-6	SP-AP	1
	Sub-Dirección de Construcción y Saneamiento			
	Director de Programa Sectorial II	448-14-05-4	SP-EJ	1
	Ingeniero II	448-14-05-5	SP-ES	2
	Especialista Social II	448-14-05-5	SP-ES	4
	Inspector Sanitario II	448-14-05-6	SP-AP	1
	Técnico en Ingeniería II	448-14-05-6	SP-AP	3
TOTAL				22

Nota. Extraída del CAP (Resolución Gerencial General 037-2022-GRH/GGR)

3.2.2. MUESTRA

La muestra es definida por Hernández et al. (2014) de la siguiente manera; conjunto de sujetos o subgrupo de una cierta parte de la población, que fueron extraídas según el interés y objeto para recolectar la información pertinente; esta muestra fue representativa de la población, que permitieron alcanzar los objetivos establecidos. Bajo esta definición podemos indicar que la muestra de estudio para la investigación estuvo compuesta por una parte de la población

identificada en el numeral 3.2.1. Por tanto, la muestra de estudio se determinó aplicando el muestreo no probabilístico. Quezada (2019) afirma que esta técnica permitió seleccionar una parte de la población para ser la muestra de estudio. En tal sentido, la muestra de estudio fueron los servidores que se indican en la población.

Tabla 2

Muestra

Ítem	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLAS.	TOTAL
Dirección				
	Director Regional	448-14-05-2	EC	1
	Director de sistema administrativo II	448-14-05-4	SP-EJ	1
	Abogado IV	448-14-05-5	SP-ES	1
	Economista IV	448-14-05-5	SP-ES	1
	Especialista administrativo I	448-14-05-5	SP-ES	1
	Oficinista I	448-14-05-6	SP-AP	1
Sub-Dirección de Vivienda y Urbanismo				
	Director de Programa sectorial II	448-14-05-4	SP-EJ	1
Sub-Dirección de Construcción y Saneamiento				
	Director de Programa Sectorial II	448-14-05-4	SP-EJ	1
	Especialista Social II	448-14-05-5	SP-ES	4
TOTAL				12

Nota. Extraída del CAP (Resolución Gerencial General 037-2022-GRH/GGR)

CRITERIO DE INCLUSIÓN

Se incluyeron a los servidores públicos con las funciones relacionadas con el control presupuestario y ejecución del gasto

CRITERIO DE EXCLUSIÓN

Se excluyeron a los servidores tales como Ingeniero II, Inspector Sanitario, Técnico en ingeniería I y II, Arquitecto y secretaria, ya que no tiene ninguna función directa o indirecta respecto a la ejecución de gasto público.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. TÉCNICA

La técnica fue la encuesta, la cual fue utilizada para llevar a cabo con la elaboración del estudio. Arias (2006) sostiene que la encuesta es aquella técnica estratégica la cual puede ser escrita o también oral cuyo fin es recabar información a un grupo de personas denominada

muestra. En ese sentido la encuesta estuvo presentada de manera escrita para adquirir los datos correspondientes.

3.3.2. INSTRUMENTO

El instrumento de investigación para efectuar el estudio fue el cuestionario, esta fue un medio en donde se elaboró preguntas cerradas para recabar la información según las dimensiones e indicadores (Arias, 2006). **Este instrumento permitirá medir la percepción de los encuestados y medir relación entre variables.**

El dicho cuestionario permitió medir la perspectiva del control presupuestario y del gasto público; así como medir la correlación entre ambas variables.

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En primer lugar, la técnica para procesar datos fue el conteo de los datos y selección según las dimensiones y variables de estudio de tal forma se pudo obtener tablas y figuras clasificadas por sistema SPSS v26. Y para el análisis se utilizó las tablas y figuras que fueron esenciales para la interpretación según la realidad problemática identificada.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

4.1.1. CONTROL PRESUPUESTARIO

Tabla 3

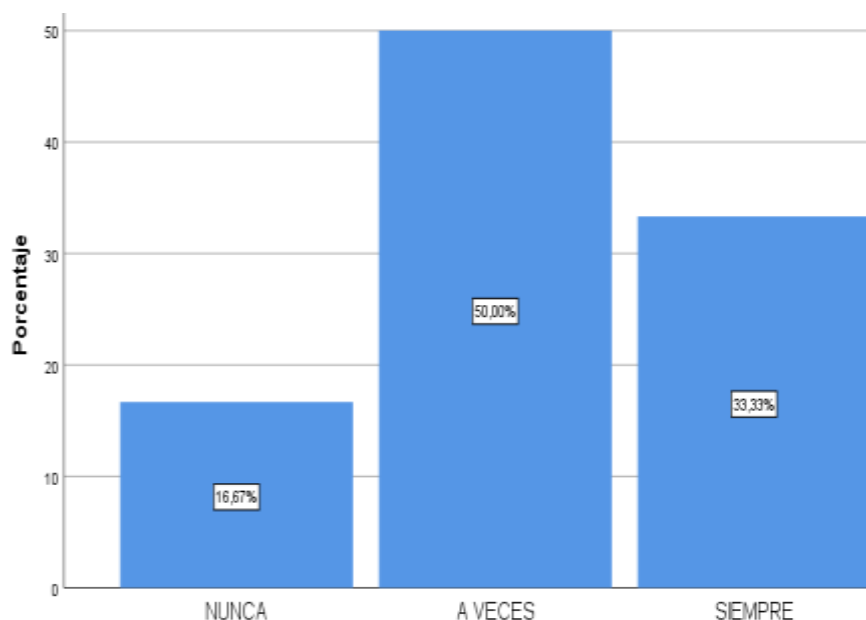
¿Se realiza control mensual del cumplimiento de los programas presupuestales?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	2	16,7
	A VECES	6	50,0
	SIEMPRE	4	33,3
	Total	12	100,0

Nota. Encuesta ejecutada 2024

Figura 1

¿Se realiza control mensual del cumplimiento de los programas presupuestales?



Nota. Encuesta ejecutada 2024

Interpretación

Respecto al control de los programas presupuestales para el cumplimiento en la entidad pública, del total de la muestra de estudio, el 50% de los encuestados indica que a veces se efectúa el control, el 33.33% respondieron que siempre y el 16.67% indicaron que nunca. Evidenciando que, en su mayoría de los programas presupuestales no son controladas constantemente para mejorar su cumplimiento de acuerdo con la formulación presupuestaria, la cual estaría perjudicando desfavorablemente al gasto público de la entidad.

Tabla 4

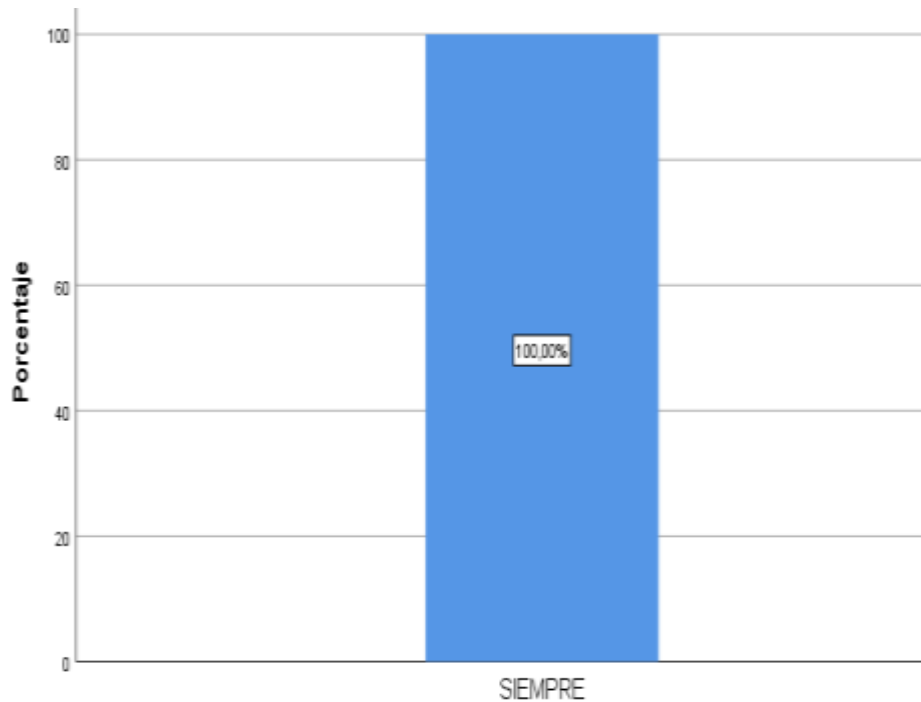
¿Se establecen metas presupuestales para cada área en la entidad?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	SIEMPRE	12	100,0

Nota. Encuesta ejecutada 2024

Figura 2

¿Se establecen metas presupuestales para cada área en la entidad?



Nota. Encuesta ejecutada 2024

Interpretación

Con relación a la asignación de metas presupuestales para cada área en la entidad, del total de la muestra de estudio, el 100% de los encuestados indicaron que siempre se establecen metas presupuestales para cada área de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Asignar presupuesto y proporcionar meta a cada área permite programar gastos de bienes y servicios suficientes para todo el año, pero de nada sirve si no se tiene un buen control presupuestario en estas áreas, ya que, en muchas de ellas, no se administran correctamente.

Tabla 5

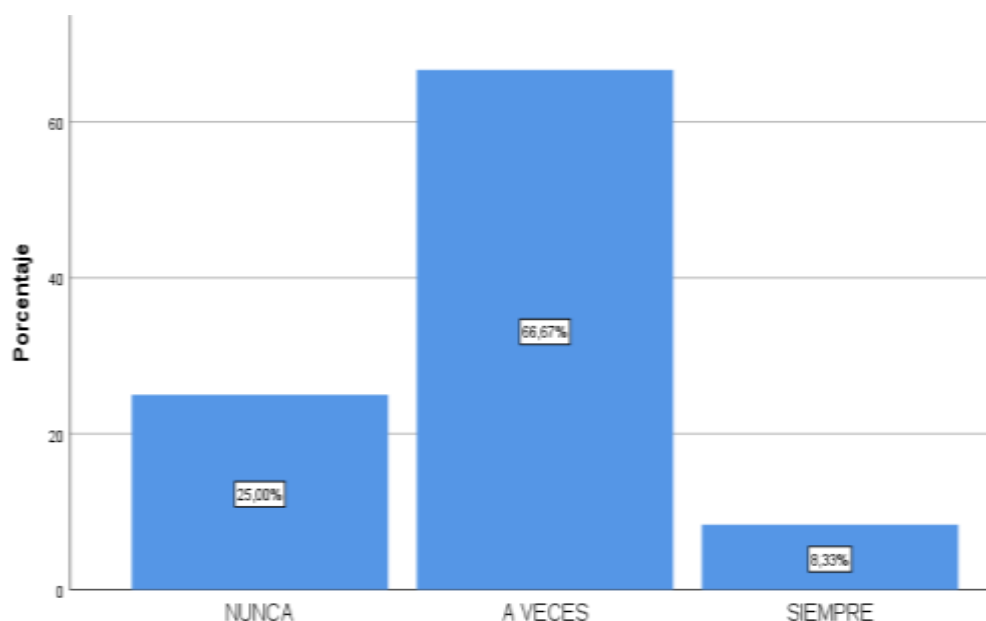
¿Las actividades presupuestadas para bienes y servicios son suficientes para el gasto público?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	3	25,0
	A VECES	8	66,7
	SIEMPRE	1	8,3
	Total	12	100,0

Nota. Encuesta ejecutada 2024

Figura 3

¿Las actividades presupuestadas para bienes y servicios son suficientes para el gasto público?



Nota. Encuesta ejecutada 2024

Interpretación

Con respecto a las actividades presupuestales para bienes y servicios, del total de la muestra de estudio, el 66.67% de los encuestados indica que a veces el presupuesto es suficiente para el gasto público, el 25% indicaron que las actividades presupuestales de bienes y servicios nunca son suficientes para el gasto público y el 8.33% indicaron que siempre. Evidenciando que en su mayoría de los bienes y servicios que se requieren el presupuesto es insuficiente ya que a veces se logra responder al gasto público anual; la cual está relacionada a la inadecuada formulación y asignación insuficiente del presupuesto para responder a gasto de bienes y servicios para todo el año.

Tabla 6

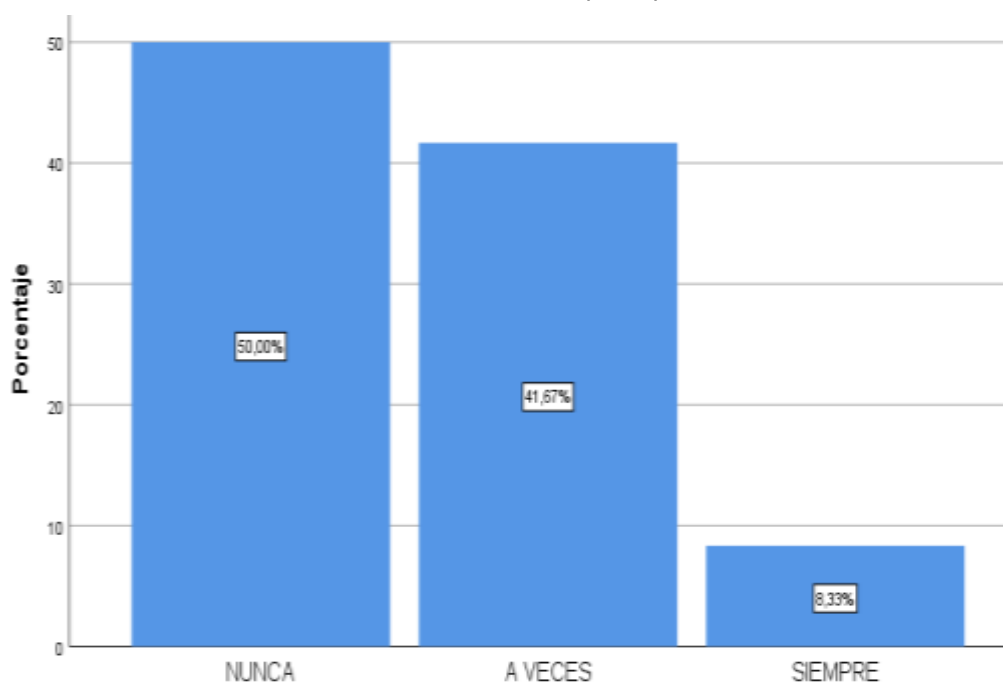
¿Se realiza intervención mensual del control del presupuesto?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	6	50,0
	A VECES	5	41,7
	SIEMPRE	1	8,3
	Total	12	100,0

Nota. Encuesta ejecutada 2024

Figura 4

¿Se realiza intervención mensual del control del presupuesto?



Nota. Encuesta ejecutada 2024

Interpretación

Con respecto a intervención mensual del control, del total de la muestra de estudio, el 50% de los encuestados sostienen que nunca se realiza intervención mensual de control del presupuesto, el 41.57% respondieron que a veces se efectúa esta intervención y el 8.33% indicaron que siempre. Evidenciando que en su mayoría de los encuestados mencionan que no se realiza la intervención del control al presupuesto formulado, esto se debe porque que en la Dirección Regional no existe un responsable para efectuar esta intervención de control, la cual es desfavorable para el proceso de la ejecución del gasto público.

Tabla 7

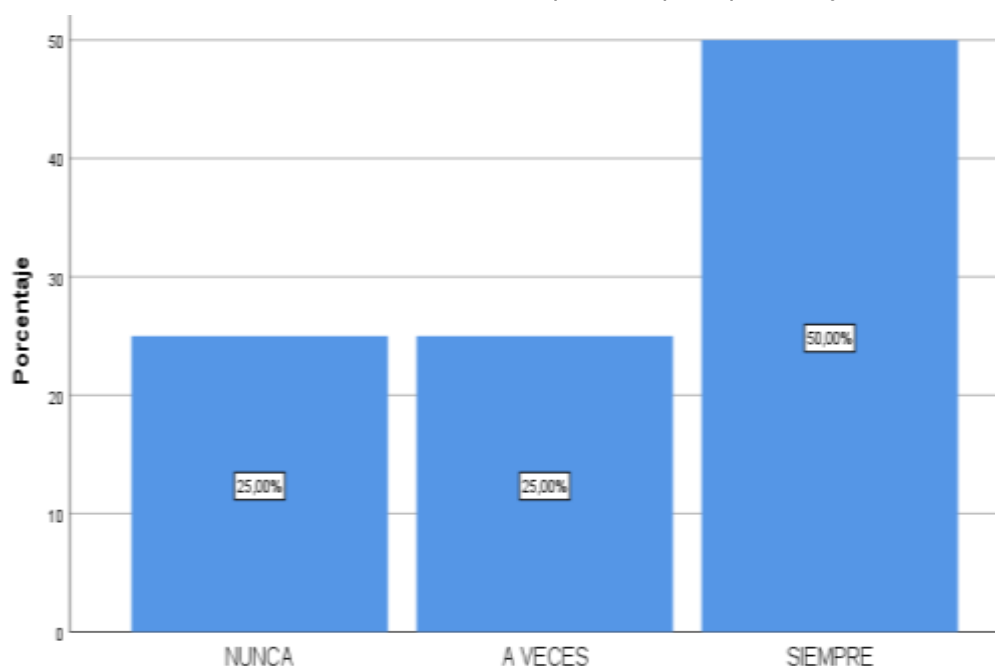
¿Se realiza informes de indicadores de desempeño del presupuesto ejecutado?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	3	25,0
	A VECES	3	25,0
	SIEMPRE	6	50,0
	Total	12	100,0

Nota. Encuesta ejecutada 2024

Figura 5

¿Se realiza informes de indicadores de desempeño del presupuesto ejecutado?



Nota. Encuesta ejecutada 2024

Interpretación

Con respecto a la elaboración del informe de desempeño del presupuesto, el 50% de los encuestados sostienen que siempre se efectúa el informe de desempeño de la ejecución presupuestal, una parte del 25% respondieron que a veces se elabora el informe de desempeño y la otra parte del 25% sostienen que nunca, esto permitió evidenciar que en su gran mayoría afirma que el presupuesto ejecutado es informado indicando los indicadores de desempeño (metas alcanzada a raíz del gasto ejecutado en la genérica de bienes y servicios) la cual es favorable para determinar la calidad del control presupuestal y del gasto público.

Tabla 8

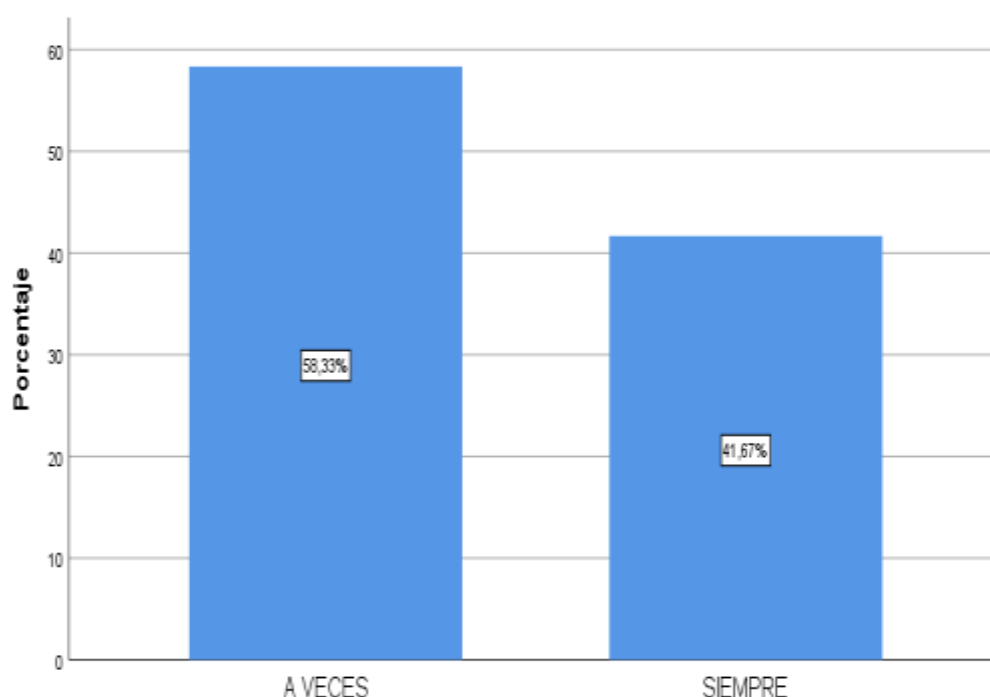
¿Se realiza el seguimiento del presupuesto para determinar el indicador físico de los bienes y servicios u obras que se ejecutan?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	A VECES	7	58,3
	SIEMPRE	5	41,7
	Total	12	100,0

Nota. Encuesta ejecutada 2024

Figura 6

¿Se realiza el seguimiento del presupuesto para determinar el indicador físico de los bienes y servicios u obras que se ejecutan?



Nota. Encuesta ejecutada 2024

Interpretación

Con respecto al seguimiento del presupuesto, el 58.33% de los encuestados sostienen que a veces se realiza el seguimiento presupuestal con el fin de identificar el avance físico de los bienes y servicios que se ejecutan en la Dirección Regional en estudio, pero el 41.67% afirma que siempre se realiza este seguimiento. Por lo que se puede evidenciar que en un nivel mínimo se realiza el seguimiento al presupuesto para determinar el producto físico y cumplimiento de los objetivos y metas establecidas. Efectuar el seguimiento con el de fe determinar indicadores de los bienes, servicios y obras permite asegurar que los recursos sean utilizados correctamente

Tabla 9

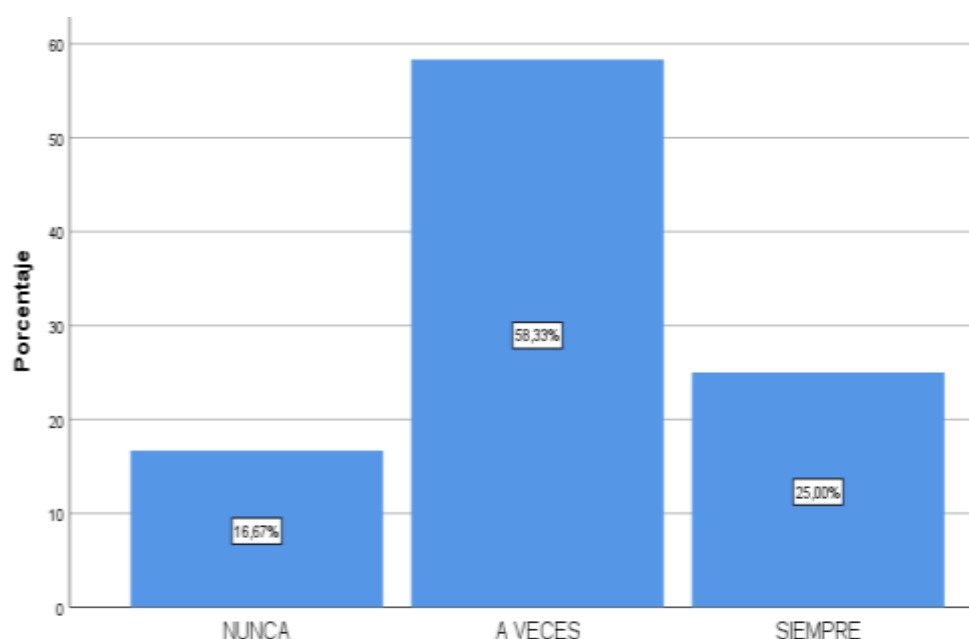
¿Se realiza la evaluación anual de los resultados para determinar el cierre de brechas?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	2	16,7
	A VECES	7	58,3
	SIEMPRE	3	25,0
	Total	12	100,0

Nota. Encuesta ejecutada 2024

Figura 7

¿Se realiza la evaluación anual de los resultados para determinar el cierre de brechas?



Nota. Encuesta ejecutada 2024

Interpretación

Con respecto, a la evaluación anual de los resultados, del total de la muestra de estudio, el 58.33% de los encuestados sostienen que a veces se realiza la evaluación anual de los resultados para determinar el cierre de brechas, el 25% afirma que siempre y el 16.67% indica que nunca se efectúa esta evaluación anual. Esto evidencia un porcentaje no muy favorable para el gasto público, ya que a través de la evaluación constante de los resultados se permite identificar si los recursos ejecutados han logrado cerrar brechas. La evaluación anual de resultados debe efectuarse siempre ya que a través de ello se logra optimizar el presupuesto público.

Tabla 10

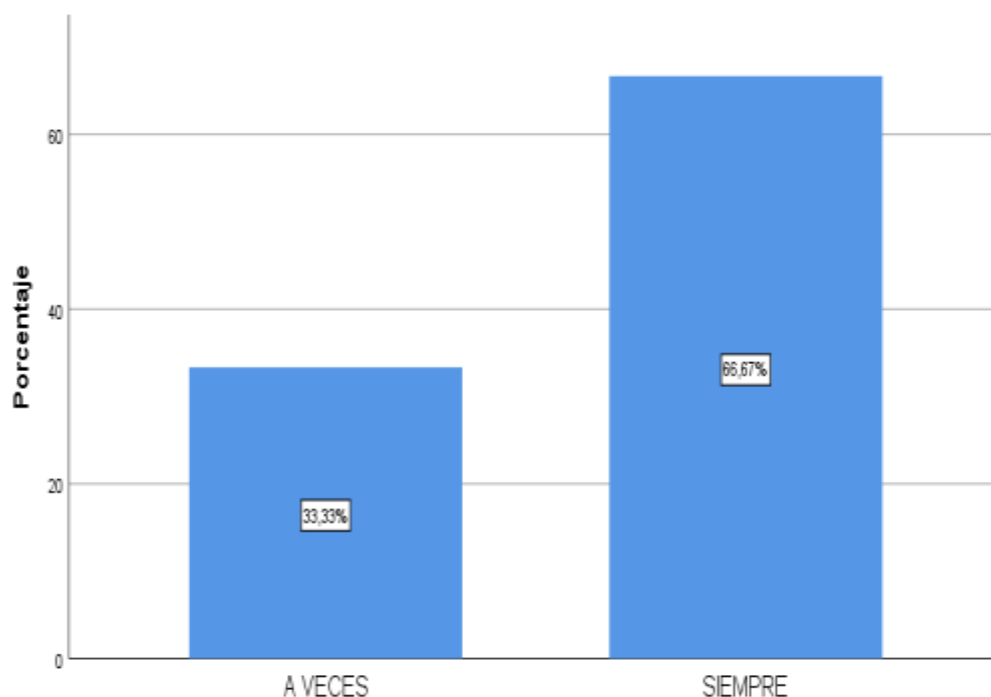
¿Se efectúan la medición de los productos públicos (bienes y servicios prestados) según el presupuesto ejecutado?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	A VECES	4	33,3
	SIEMPRE	8	66,7
	Total	12	100,0

Nota. Encuesta ejecutada 2024

Figura 8

¿Se efectúan la medición de los productos públicos (bienes y servicios prestados) según el presupuesto ejecutado?



Nota. Encuesta ejecutada 2024

Interpretación

Con respecto a la medición de los productos públicos (bien y servicios prestados), del total de la muestra de estudio, el 66.67% de los encuestados sostienen que siempre se realizan medición de los bienes y servicios prestados de acuerdo con el presupuesto ejecutado, la cual es favorable, ya que esta permitirá determinación la optimización del presupuesto ejecutado en el gasto público, pero el 33.33% indica que a veces se realiza esta medición. Por lo que se debe seguir fortaleciendo esta medición de los productos públicos que realiza la entidad, ya que a partir de ello se puede mejorar la eficiencia del gasto público.

Tabla 11

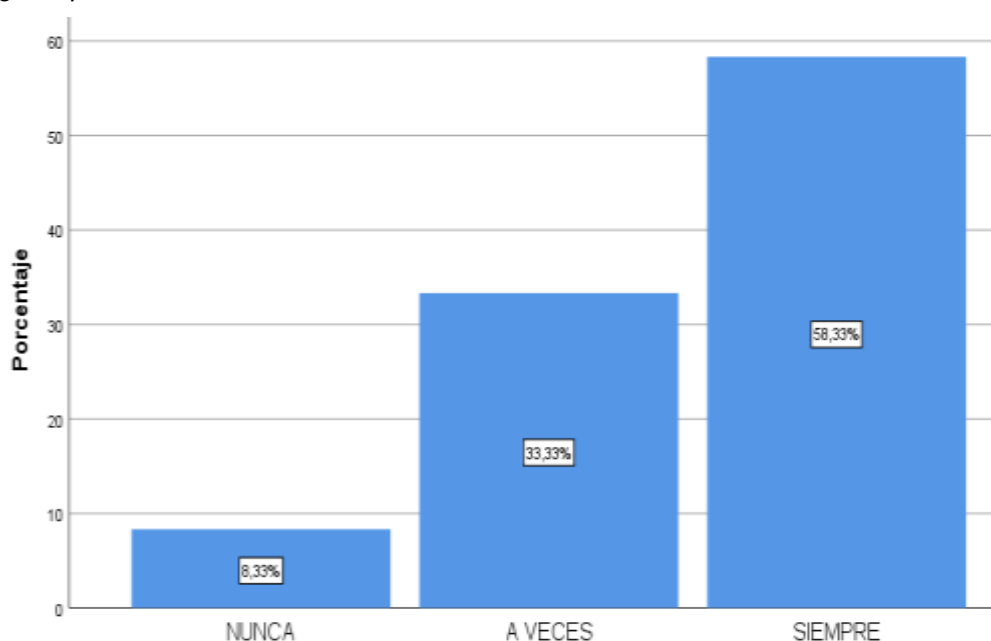
¿Se realizan auditorías internas o externas para verificar la eficacia y eficiencia del gasto público?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	1	8,3
	A VECES	4	33,3
	SIEMPRE	7	58,3
	Total	12	100,0

Nota. Encuesta ejecutada 2024

Figura 9

¿Se realizan auditorías internas o externas para verificar la eficacia y eficiencia del gasto público?



Nota. Encuesta ejecutada 2024

Interpretación

Con respecto a las auditorías internas o externas, del total de la muestra de estudio, el 58.33% de los encuestados sostienen que a siempre se ejecutan auditorías internas y externas con el fin de verificar el nivel de eficacia y eficiencia del gasto público, la cual es favorable para mejorar el gasto público; el 33.33% afirma que a veces y el 8.33% indica que nunca se ejecutan estos tipos de auditoría. Esto evidencia que es su mayoría del presupuesto ejecutado están sujetas a las auditorías realizada por la OCI del Gobierno Regional de Huánuco, y su importante permite asegurar la eficiencia y eficacia del gasto público.

4.1.2. GASTO PÚBLICO

Tabla 12

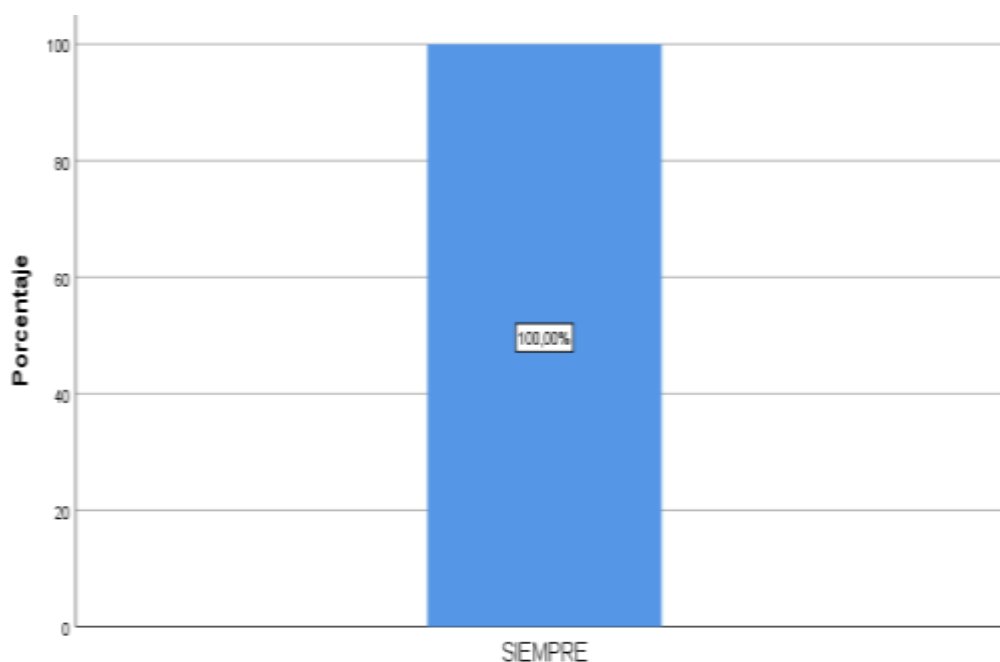
¿La certificación presupuestal cuenta con la disponibilidad suficiente para responder gasto?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	SIEMPRE	12	100,0

Nota. Encuesta ejecutada 2024

Figura 10

¿La certificación presupuestal cuenta con la disponibilidad suficiente para responder gasto?



Nota. Encuesta ejecutada 2024

Interpretación

Con respecto a la certificación presupuestal, del total de la muestra de estudio, el 100% de los encuestados indicaron que siempre la certificación presupuestal cuenta con la disponibilidad de crédito suficiente para financiar el gasto público para los bienes y servicios que requiere las áreas de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Evidenciando una fortaleza, ya que, la certificación del crédito presupuestal es un documento que garantiza recursos disponibles según los requerimientos y partidas formuladas para los bienes y servicios.

Tabla 13

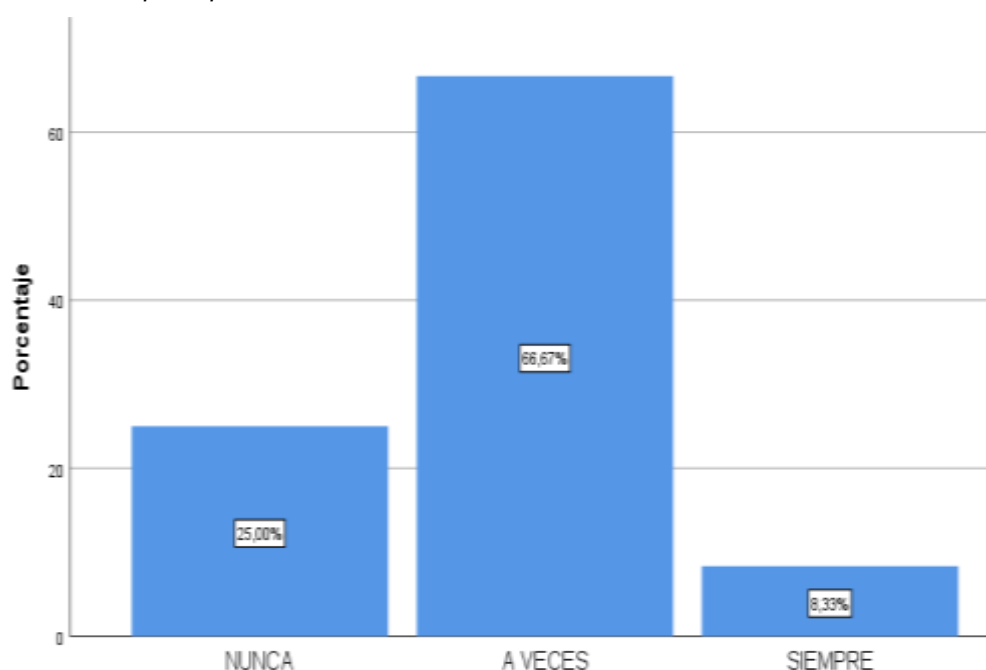
¿Existen contrataciones de bienes y servicios que no se efectuaron por la falta de la certificación presupuestal?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	3	25,0
	A VECES	8	66,7
	SIEMPRE	1	8,3
	Total	12	100,0

Nota. Encuesta ejecutada 2024

Figura 11

¿Existen contrataciones de bienes y servicios que no se efectuaron por la falta de la certificación presupuestal?



Nota. Encuesta ejecutada 2024

Interpretación

Con respecto a la certificación de crédito presupuestal, del total de la muestra de estudio, el 66.67% de los encuestados sostienen que a veces hay contrataciones de bienes y servicios que no se efectuaron por falta de la certificación presupuestal, la cual no es muy favorable para el gasto público; el 8.33% afirma que siempre y el 25% indicaron que nunca. Esto evidencia, que en la mayoría de las contrataciones de bienes y servicios no cuentan con la certificación presupuestal, la cual perjudica que esas contrataciones se cumplan en el año.

Tabla 14

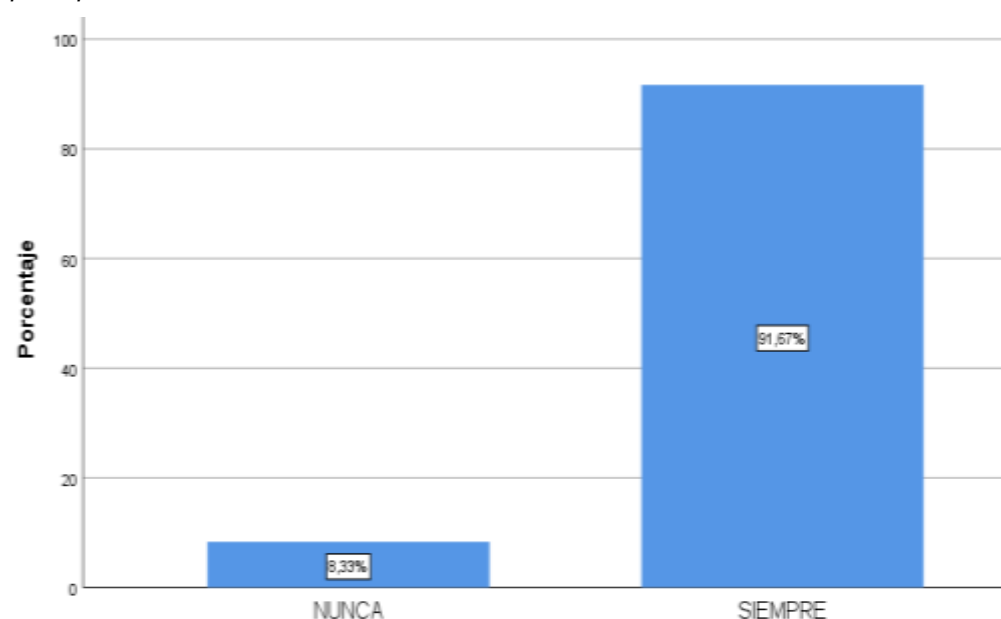
¿En la entidad se emite la solicitud y el documento que autoriza la certificación presupuestal?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	1	8,3
	SIEMPRE	11	91,7
	Total	12	100,0

Nota. Encuesta ejecutada 2024

Figura 12

¿En la entidad se emite la solicitud y el documento que autoriza la certificación presupuestal?



Nota. Encuesta ejecutada 2024

Interpretación

Con respecto a la solicitud y emisión de la certificación presupuestal, del total de la muestra de estudio, el 91.67% de los encuestados sostienen que, previo a la autorización del presupuesto, se emite la solicitud de crédito presupuestario; el 8.33% afirma que nunca se emite la solicitud para canalizar la certificación del presupuesto. Esto evidencia, que en su gran mayoría de los gastos públicos efectuado en la entidad cuentan con la solicitud del crédito presupuestal, la cual es muy favorable para efectuar la certificación presupuestaria en el SIAF, pero uno de los encuestados refiere que existen expedientes de pago con importe menores (pagos de 50, 80 y 100 soles) que omiten esta solicitud de certificación.

Tabla 15

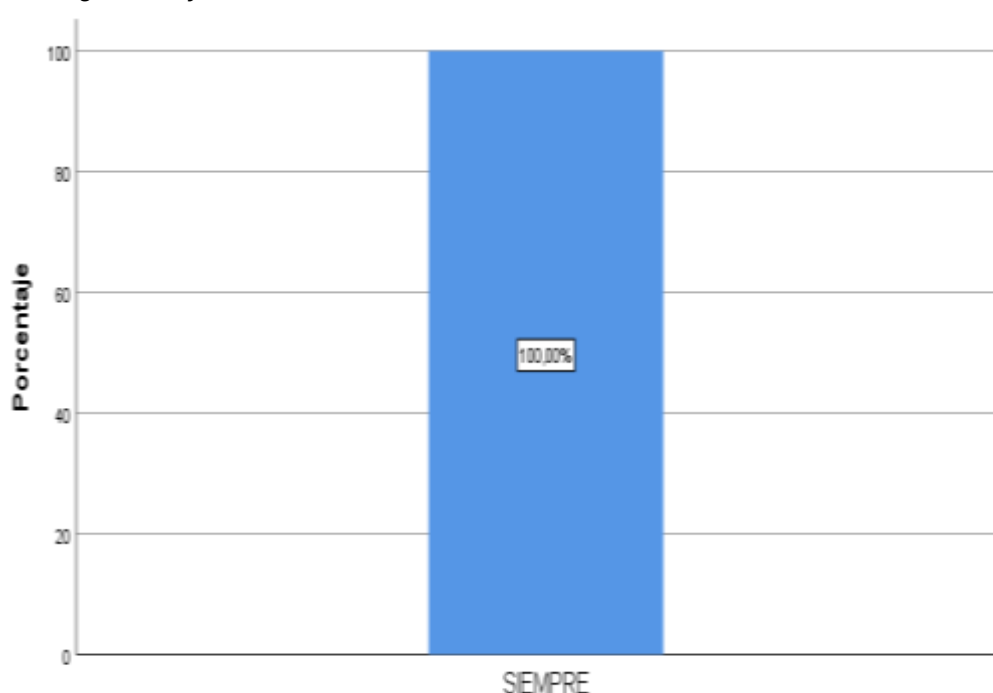
¿La orden de compra emitida por la oficina de logística son elaborados de acuerdo con la genérica y meta formulada?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	SIEMPRE	12	100,0

Nota. Encuesta ejecutada 2024

Figura 13

¿La orden de compra emitida por la oficina de logística son elaborados de acuerdo con la genérica y meta formulada?



Nota. Encuesta ejecutada 2024

Interpretación

Con respecto a la orden de compra emitida por la oficina de logística, del total de la muestra de estudio, el 100% de los encuestados indicaron que siempre la orden de compra es elaborada de acuerdo a la meta presupuestal y a la genérica de gasto en la que fue formulada. La orden de compra como el medio contractual debe de ser elaborada correctamente, indicando la genérica de gasto, la meta presupuestal, la fuente de financiamiento, el rubro, la descripción de los bienes, así como los términos y requisitos obligatorios para el cumplimiento por parte del proveedor.

Tabla 16

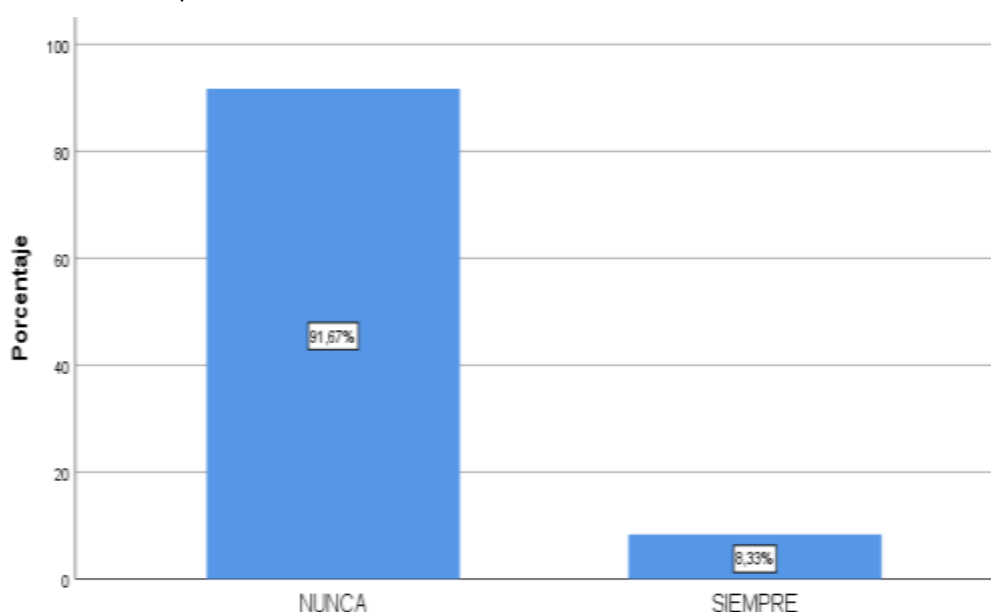
¿Existen órdenes de servicios que no cuentan con el presupuesto suficiente para efectuar el compromiso en el SIAF?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	11	91,7
	SIEMPRE	1	8,3
	Total	12	100,0

Nota. Encuesta ejecutada 2024

Figura 14

¿Existen órdenes de servicios que no cuentan con el presupuesto suficiente para efectuar el compromiso en el SIAF?



Nota. Encuesta ejecutada 2024

Interpretación

Con respecto a las órdenes de servicios, del total de la muestra de estudio, el 91.67% de los encuestados sostienen que, nunca las órdenes de servicio están sin el presupuesto suficiente para efectuar el compromiso del gasto en el SIAF; el 8.33% afirma siempre existe órdenes de servicios que no cuentan el presupuesto para registrar el compromiso del gasto. Esto evidencia, que en su gran mayoría de las órdenes de servicios cuentan con los recursos disponibles para ser registrados en la fase del compromiso para ejecutar el gasto público, pero uno de los encuestados mencionó que existen órdenes de servicios emitidos que son anulados a causa de la falta presupuesto.

Tabla 17

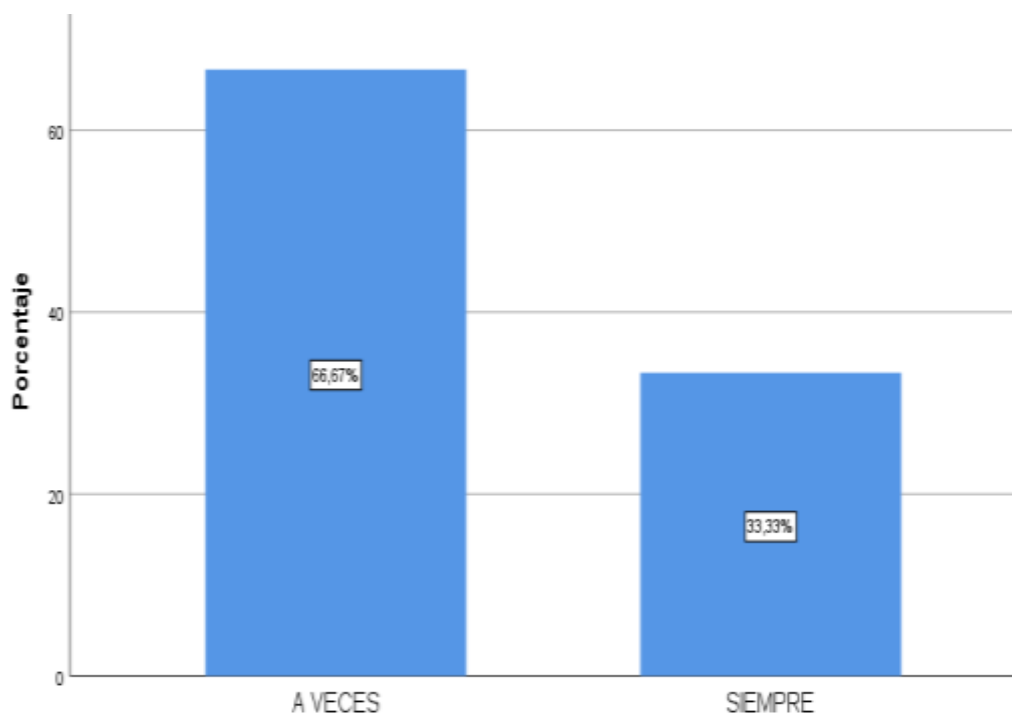
¿Los viáticos comprometidos en el SIAF son rendidos según el plazo establecido?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	A VECES	8	66,7
	SIEMPRE	4	33,3
	Total	12	100,0

Nota. Encuesta ejecutada 2024

Figura 15

¿Los viáticos comprometidos en el SIAF son rendidos según el plazo establecido?



Nota. Encuesta ejecutada 2024

Interpretación

Con respecto a los viáticos comprometidos en el SIAF, del total de la muestra de estudio, el 66.67% de los encuestados sostienen que, a veces los viáticos que se otorgaron al personal son rendidos en el plazo establecido, la cual es una debilidad identificada, ya que se puede indicar que existe incumplimiento del plazo para presentar la rendición de cuenta de los viáticos registrados, la cual perjudica desfavorablemente al gasto público; el 33.33% afirma que siempre los viáticos registrados en el SIAF son rendidos en el plazo establecido. Los viáticos comprometidos en el SIAF deben ser rendidos para que se puedan ser reconocidos como gasto público.

Tabla 18

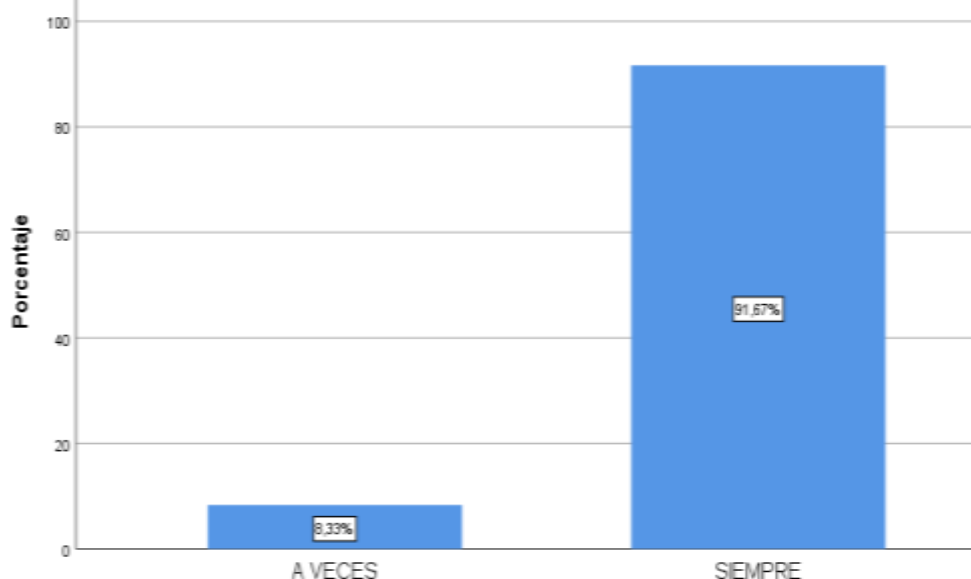
¿La conformidad del gasto cuenta con la documentación de la entrega de bienes y servicios?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	A VECES	1	8,3
	SIEMPRE	11	91,7
	Total	12	100,0

Nota. Encuesta ejecutada 2024

Figura 16

¿La conformidad del gasto cuenta con la documentación de la entrega de bienes y servicios?



Nota. Encuesta ejecutada 2024

Interpretación

Con respecto a la conformidad de gasto, del total de la muestra de estudio, el 91.67% de los encuestados sostienen que, siempre la conformidad del gasto se demuestra con el documento en la que se describe la entrega de bienes y servicios, la cual es una favorable para efectuar la ejecución del gasto público, ya que este es un requisito indispensable para efectuar el devengado en el SIAF; el 8.33% afirma que a veces se adjunta la conformidad. Es importante indicar que la conformidad debe emitirse en todos los compromisos del gasto, ya que esta garantiza que los bienes y servicios han sido de satisfacción para las áreas usuarias. Pero uno de los encuestados mencionó que a pesar de ello existen pagos sin la conformidad pertinente.

Tabla 19

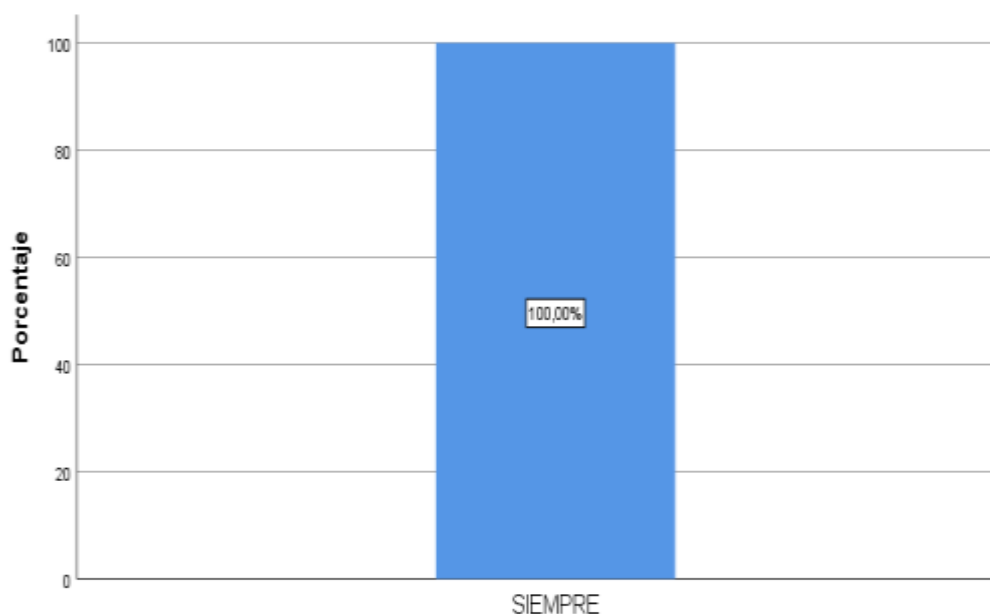
¿El gasto del devengado cuenta con los comprobantes de pago que sustentan la adquisición de bienes y servicios?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	SIEMPRE	12	100,0

Nota. Encuesta ejecutada 2024

Figura 17

¿El gasto del devengado cuenta con los comprobantes de pago que sustentan la adquisición de bienes y servicios?



Nota. Encuesta ejecutada 2024

Interpretación

Con respecto al gasto del devengado, del total de la muestra de estudio, el 100% de los encuestados sostienen que, siempre para efectuar el registro del gasto devengado se cuenta con los comprobantes de pago, la cual es favorable para la ejecución del gasto público. Los comprobantes de pago son indispensables para el registro del devengado; estas permiten sustentar la adquisición de bienes y servicios, las obedecen al cumplimiento de la Directiva 001-2024-EF, Directiva para la formalización sustento y registro del Gasto Devengado.

Tabla 20

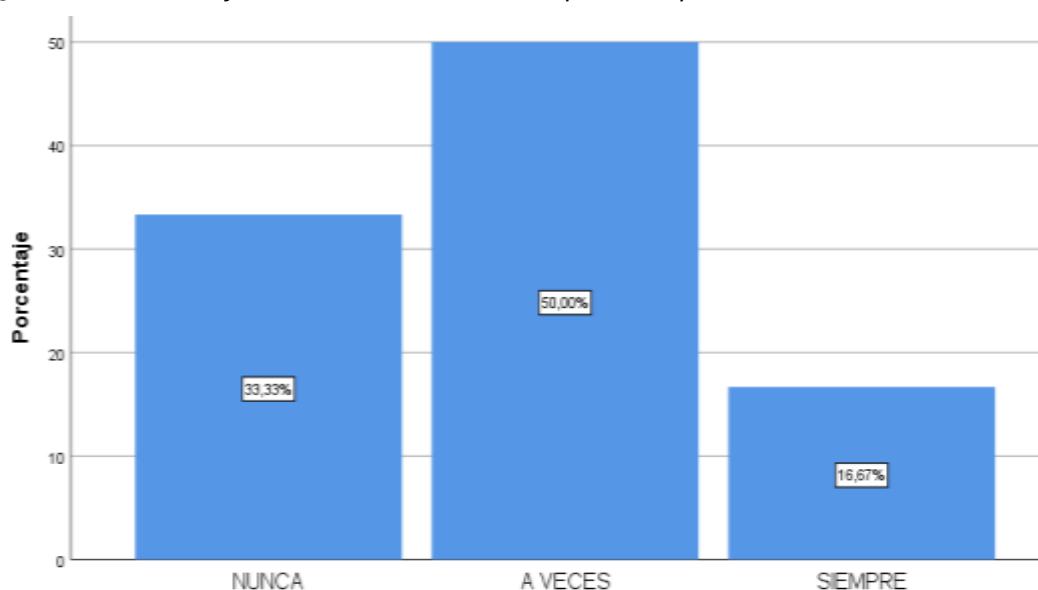
¿Se realiza control y monitoreo a los servidores públicos que utilización del SIAF?

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	NUNCA	4	33,3
	A VECES	6	50,0
	SIEMPRE	2	16,7
	Total	12	100,0

Nota. Encuesta ejecutada 2024

Figura 18

¿Se realiza control y monitoreo a los servidores públicos que utilización del SIAF?



Nota. Encuesta ejecutada 2024

Interpretación

Con respecto a control y monitoreo de la utilización del SIAF, del total de la muestra de estudio, el 50% de los encuestados sostienen que a veces existe control y monitoreo a los servidores que utilizan el SIAF, el 33.33% afirma que nunca se controla el uso del SIAF y el 16.67% indica que siempre. Esto evidencia, que en la entidad pública no se monitorea o controla de manera constante las operaciones que se realizan en el SIAF, situación que podría tener consecuencia en los registros del gasto público. En la entidad en estudio no se cuenta con el personal especializado responsabilizado en el soporte del SIAF, que efectué funciones de control y monitoreo a los servidores que utilizan el SIAF.

4.2. CONTRASTACION DE HIPOTESIS

4.2.1. PRUEBA DE NORMALIDAD

Se efectuó la prueba y análisis de las variables con el fin de aplicar la fórmula estadística más apropiada para contrastar las hipótesis; se realizó el análisis bajo el siguiente argumento:

Tabla 21

Prueba de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Control presupuestario	,189	12	,200*	,926	12	,343
Gasto público	,191	12	,200*	,935	12	,440

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. Valores de las variables

Se consideró la prueba según Shapiro-Wilk, por ser una muestra menor que cincuenta sujetos, en la que se puede resaltar que tanto la variable control presupuestario y la variable gasto público tiene una significancia mayor al 0.05, de tal manera se pudo afirmar que las variables de estudio no son paramétricas porque su distribución no está bajo de un rango de significancia, sino que son libre de medición y para medir estos tipos de variables se pueden utilizar el coeficiente rho de Spearman.

El resultado obtenido fue interpretado por la escala siguiente:

Tabla 22

Jerarquía de coeficiente de Spearman

RANGO	RELACIÓN
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existe correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	Correlación positiva media
+0.51 a +0.75	Correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	Correlación positiva muy fuerte

+0.91 a +1.00	Correlación positiva perfecta
---------------	-------------------------------

Nota. Fue elaborada de acuerdo al libro de (Hernández et al.,2014)

4.2.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS GENERAL

La hipótesis formulada fue la siguiente:

Hg. El control presupuestario se relaciona con el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024.

Tabla 23

Relación entre control presupuestaria y gasto público

			Control presupuestario	Gasto público
Rho de Spearman	Control presupuestario	Coeficiente de correlación	1,000	,525
		Sig. (bilateral)	.	,042
		N	12	12
	Gasto público	Coeficiente de correlación	,525	1,000
		Sig. (bilateral)	,042	.
		N	12	12

****.** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Valores de las variables de estudio

Interpretación

En esta tabla se representa los resultados obtenidos en la que se demuestra el nivel de relación entre control presupuestario y gasto público en un valor de 0,525 la que demuestra que entre las variables existe una correlación positiva considerable en una significancia de $0,042 < 0,05$ en esa razón se afirma que el control presupuestario se relaciona con el gasto público significativamente. De tal manera que el control del presupuesto es la función indispensable para mejorar la efectividad del gasto público en todas sus fases.

4.2.3. CONTRASTACIÓN ESPECÍFICA

La primera hipótesis específica fue establecida de la siguiente manera:

He1. La formulación presupuestaria se relaciona con el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024

Tabla 24

Relación entre formulación presupuestaria y gasto público

Rho de Spearman	Formulación presupuestaria	Coeficiente de correlación	Formulación presupuestaria	Gasto público
			1,000	,398
		Sig. (bilateral)	.	,002
		N	12	12
	Gasto público	Coeficiente de correlación	,398	1,000
		Sig. (bilateral)	,002	.
		N	12	12

****.** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Valores de las variables de estudio

Interpretación

En esta tabla se representa los resultados obtenidos en la que se demuestra el nivel de relación entre formulación presupuestaria y gasto público en un valor de 0,398 la que demuestra que entre las variables existe una correlación positiva media en una significancia de $0,002 < 0,05$ en esa razón se acepta la hipótesis específica 1 indicando que la formulación presupuestaria se relaciona con el gasto público. De tal forma se indica que el gasto público eficiente y de calidad obedece a la formulación presupuestaria correcta en la entidad pública.

He2. El seguimiento presupuestario se relaciona con el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024

Tabla 25

Relación entre seguimiento presupuestario y gasto público

Rho de Spearman	Seguimiento presupuestario	Coeficiente de correlación	Seguimiento presupuestario	Gasto público
			1,000	,719
		Sig. (bilateral)	.	,008

	N	12	12
Gasto público	Coeficiente de correlación	,719	1,000
	Sig. (bilateral)	,008	.
	N	12	12

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Valores de las variables de estudio

Interpretación

En esta tabla se representa los resultados obtenidos en la que se demuestra el nivel de relación entre seguimiento presupuestario y gasto público en un valor de 0,719 la que demuestra que entre las variables y la segunda dimensión existe una correlación positiva considerable en una significancia de $0,008 < 0,05$ en esa razón se acepta la hipótesis específica 2, indicando que el seguimiento presupuestario se relaciona con el gasto público. De tal forma el gasto público eficientemente ejecutado obedece al seguimiento constante del presupuesto.

He3. La evaluación presupuestaria se relaciona con el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024

Tabla 26

Relación entre evaluación presupuestaria y gasto público

		Evaluación presupuestaria		Gasto público
Rho de Spearman	Evaluación presupuestaria	Coeficiente de correlación	1,000	,537
		Sig. (bilateral)	.	,013
		N	12	12
	Gasto público	Coeficiente de correlación	,537	1,000
		Sig. (bilateral)	,013	.
		N	12	12

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Valores de las variables de estudio

Interpretación

En esta tabla se representa los resultados obtenidos en la que se demuestra el nivel de relación entre evaluación presupuestaria y gasto

público en un valor de 0,537 la que demuestra que entre las variables y la tercera dimensión existe una correlación positiva considerable en una significancia de $0,013 < 0,05$ en esa razón se acepta la hipótesis específica 3. Afirmando que la evaluación del presupuesto es la acción indispensable para describir indicadores de desempeño y calidad del gasto público.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. DISCUSION DE RESULTADOS

Con el resultado de la hipótesis general: El control presupuestario se relaciona con el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024; a base del resultado de la contrastación de hipótesis general, se ha logrado identificar que entre control presupuestario y gasto público existe correlación positiva considerable en el valor de 0,525 y significancia de 0,042 inferior que el 0,05 (tabla 23). Por lo que se identificó que, en la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco, en la tabla 20 más del 50% de los encuestados indicaron que a veces se realiza el control y monitoreo al proceso de la ejecución del gasto en el SIAF. En la tabla 13 se identificó que más del 66.67% del presupuesto a veces son suficientes para cubrir el gasto para bienes y servicios; al 25% afirman que el presupuesto para bienes y servicios nunca son suficientes para responder al gasto público. Este resultado y afirmación es comparada con la tesis de Pantoja (2020) afirma que el control interno y los riesgos operativos existe una relación significativa, reflejando que los riesgos operativos se generan debido a la falta de control interno en esta institución, ya que muchos funcionarios no realizan sus trabajos de manera efectiva y hacen mal uso de estos recursos, impidiendo de esta manera el logro de los objetivos planteados, por este mal manejo del presupuesto se generan diversos riesgos en el nivel operativo, ya que no se toman en cuenta los procesos que demanda una actividad a realizar y en muchas ocasiones se dejaron al lado los objetivos principales, evidenciándose la falta de claridad a las verdaderas necesidades de los ciudadanos. Por otra parte, Puago (2024) sostiene que la eficiencia de gasto público obedece a la correcta administración y control del presupuesto en todos sus procesos, ya que permite que se efectúe de la mejor manera la ejecución de gastos, permite efectuar seguimiento y monitorear los registros de los recursos; así como también permite optimizar los recursos con sostenibilidad fiscal. La base teórica según el Decreto Legislativo 1440 (2018) indica que el control presupuestario es la función y medidas utilizadas para monitorear, hacer

seguimiento, así como evaluar los recursos que se están ejecutando con el fin de optimizarlas y lograr los objetivos de la entidad de manera eficiente y efectiva. Por ende, se afirma que el control presupuestario es la función indispensable para monitorear y hacer cumplir eficientemente el proceso de la ejecución del gasto público

Con el resultado de la hipótesis específica 1: La formulación presupuestaria se relaciona con el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024, a base del resultado; se ha logrado identificar que la formulación presupuestaria y el gasto público se correlacionan de forma positiva media en el valor de 0,398 y significancia de 0,002 inferior que el 0,05 (tabla 24). Por lo que se identificó en la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco, en la tabla 3 el 50% afirma que a veces se realiza control a los programas presupuestales para su cumplimiento, y el 16.67% afirma que nunca, y al parecer no se estaría cumplimiento de manera correcta la ejecución gasto según el presupuesto formulado. En la tabla 5 más del 66.67% afirman que las actividades descritas en el presupuesto a veces son suficiente para financiar el gasto para la contratación de bienes y servicios; y el 25% afirmó que nunca, esto es una debilidad identificada, ya que se necesita mejorar y adecuar la formulación del presupuesto para responder al gasto público. Este resultado y afirmación es comparada con la tesis de Aulestia (2023) menciona no todo el presupuesto se logró ejecutar, debido a que no se realizó el pago a los suscriptores según lo programado, por las constantes modificaciones presupuestarias en la entidad no se tuvo calidad para la planificación del programa. Por otro lado, el gasto está supeditada a riesgos de pérdidas en el beneficio de la población, e incumplimiento de la finalidad pública; es por ello necesario orientar los recursos en los objetivos estratégicos. Por su parte Toasa (2020) sostiene que en los la gestión presupuestaria en la entidad donde realizó el estudio identificó el cumplimiento de las etapas del ciclo presupuestal a partir de lo programado, formulado, aprobado, ejecutado, como la evaluación, seguimiento, clausura y liquidación; como también se realiza la evaluación trimestral del presupuesto ejecutado según lo demanda la ley mediante estas acciones se puede confirmar si se cumplieron los objetivos, pero existen

deficiencias en cuanto a las correcciones que se debe realizar en el momento oportuno del resultado.

Con el resultado de la hipótesis específica 2: El seguimiento presupuestario se relaciona con el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024; a base del resultado se ha logrado identificar que el seguimiento presupuestario y el gasto público se correlacionan de forma positiva y considerable en el valor de 0,719 y significancia de 0,008 inferior que el 0,05 (tabla 25). Por lo que se identificó en la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco, en la tabla 6 más del 50% indican que nunca se efectúa el seguimiento para controlar el presupuesto; en la tabla 7 el 25% sostiene que nunca se realiza informes de seguimiento para describir el desempeño del presupuesto ejecutado, y en la tabla 8, se identificó que el seguimiento del presupuesto no se realiza de manera contante, la cual es un problema identificado que debe ser tomando en cuenta para mejorar la calidad del gasto público. Es una afirmación que tiene que ver con la tesis de Pantoja (2020) afirma que en los gobiernos locales de Lima no se efectúa con frecuencia el seguimiento y control del presupuesto, ya que se evidenció que en la dicha entidad se hace uso indebido de los recursos en el proceso del gasto público y no permite alcanzar los objetivos deseados. El mal gasto que lleva al despilfarro de recursos son factores que perjudican al presupuesto y a su buena administración, no se hace el seguimiento continuo ni se toman en cuenta los procesos para ejecutarlos, muchas veces se deja de lado el objetivo principal para hacer otras cosas que corresponden, que perjudican el cumplimiento de las necesidades verdaderas de la población. Macazana (2021) sostiene que en el Ministerio Público Fiscalía de la Nación la certificación del presupuesto para ejecutar el gasto público no es eficiente, toda vez que no se hace seguimiento constante monitorear la solvencia presupuestal, la falta de presupuesto y la mejora en su ejecución no permite que se logre los objetivos; solo el 18.2% de eficiencia en el uso de recursos de la Fiscalía, indicó que el proceso de ejecución del gasto es regular y no se efectúa un seguimiento especializado para mejorar la calidad del gasto, la cual perjudica y no permite que se alcance el desempeño presupuestal. La base teórica del Decreto Legislativo 1440 (2018) sostiene que el seguimiento es aquel ejercicio en

donde se prioriza el análisis de los recursos que se están ejecutando con respecto al producto y al resultado que se está efectuando; además se miden el desempeño según el uso de indicadores con la finalidad de identificar resultados y avances que se van obteniendo según lo establecido. Por ende, se afirma que el seguimiento presupuestario es la función del control con el fin de intervenir, y calcular indicadores de desempeño y el producto físico como resultado del gasto público

Con el resultado de la hipótesis específica 3: La evaluación presupuestaria se relaciona con el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024; a base del resultado; se ha logrado identificar que la evaluación presupuestaria y el gasto público se correlacionan de forma positiva y considerable en el valor de 0,537 y significancia de 0,013 inferior que el 0,05 (tabla 26). Por lo que se ha identificado en la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco, según tabla 9 el 58.33% indican que a veces se efectúa evaluación anual del gasto público, para determinar resultados con referente al cumplir meta del gasto, y según tabla 10 el 33% indicaron a veces se efectúa la evaluación anual y medición del gasto público ejecutadas en bienes y servicios. Cruz et al. (2023) sostiene en su tesis que la evaluación presupuestaria es la medida en el que se ayuda eficientemente a ejecutar el gasto público, y permite orientar que los recursos se utilicen de la mejor manera posible. La evaluación es una etapa donde el área responsable del presupuesto efectúa acciones de control consecuentemente a las fases de gasto, iniciando con bajo el documento que autoriza el presupuesto, la fase de compromiso, devengado y pagado. La teoría según MEF (s.f.) sostiene que la evaluación presupuestal consiste en la identificación y observación de los hechos públicos para efectuar el análisis financiera y resultados que se consiguieron en base al presupuesto. Se afirma que la evaluación presupuestaria consiste el instrumento indispensable para calcular el resultado, el producto y la calidad del gasto público con el fin de mejorar su proceso de ejecución

CONCLUSIONES

1. Se concluye que el control presupuestario y gasto público se relacionan de manera positiva y considerable, en el valor de 0,525 y significancia de 0,042 inferior que el 0,05 (tabla 23) la cual ha permitido afirmar que el gasto público obedece a las intervenciones y acciones de control al presupuestario para lograr eficiencia y correcta ejecución. Situación que debe ser atendido para mejorar en la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco, ya que en la tabla 20 se identificó 50% de debilidades en el control y monitoreo al presupuesto, en la tabla 13 se identificó 66.67% de bienes y servicios requeridos con frecuencia se suspenden por no contar con el presupuesto; y el 25% de los insumos requeridos no cuentan con la certificación presupuestal.
2. Se concluye que la formulación presupuestaria y el gasto público se relacionan de manera positiva, en el valor de 0,398 y significancia de 0,002 inferior que el 0,05 (tabla 24) por lo que se resalta que la formulación presupuestaria es el proceso en la que se debe asignar correctamente para ejecutar con sostenibilidad el gasto público. Situación que se necesita mejorar en la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco, ya que se identificó debilidades tales como: según tabla 3 al 50% no se efectúa constantemente el control a los programas presupuestales para ejecutar el gasto; según tabla 5 al 66.67% del presupuesto formulado insuficiente para responder y el 25% de los gastos de bienes y servicios no tiene el recurso para todo el año.
3. Se concluye que el seguimiento presupuestario y el gasto público se relacionan de manera positiva considerable en el valor de 0,719 y significancia de 0,008 inferior que el 0,05 (tabla 25). La cual ha permitido indicar que el seguimiento presupuestario es la función del control presupuestal en el que se describe el nivel de desempeño y de los avances que se tiene en el proceso del gasto público. Función que se necesita fortalecer en la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco, ya que se identificó debilidades tales como: según tabla 6 al 50% indicaron que nunca se realiza acciones de seguimiento en el proceso de la ejecución del gasto público; según tabla 7 y 8 se identificó

al 25% que nunca se realiza el seguimiento presupuestal en el proceso del gasto público, para monitorear el cumplimiento de metas.

4. Se concluye que la evaluación presupuestaria y el gasto público se relacionan de manera positiva considerable, en el valor de 0,537 y significancia de 0,013 inferior que el 0,05 (tabla 26). La cual ha permitido indicar que la evaluación presupuestaria, es la intervención del control con el fin de calcular y verificar los resultados, el cumplimiento de metas y los productos que ha generado la ejecución del gasto público. Esta intervención necesita ser fortalecida en la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco, ya que se identificó debilidades tales como: según tabla 9 el 58.33% indican que a veces se efectúa evaluación anual del gasto público, para determinar resultados respecto al cumplimiento de la meta presupuestal, y según tabla 10 el 33% indicaron a veces se efectúa la evaluación anual y medición del gasto público ejecutadas en bienes y servicios.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al director de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco, ejecutar estrictamente acciones de control presupuestario en las fases del gasto público (compromiso, devengado y girado) y monitorear el presupuesto asignado a cada área orgánica con el fin de prevenir el uso inadecuado de los recursos presupuestarios de bienes y servicios que se desean gastar.
2. Se recomienda al responsable de la formulación presupuestaria, adecuar de forma correcta el presupuesto, según los programas presupuestales y según la necesidad identificada por cada área usuaria, con el fin de prevenir la insolvencia presupuestaria que imposibiliten la oportuna ejecución del gasto público.
3. Se recomienda al director de la Oficina de Administración, fortalecer las acciones de seguimiento presupuestaria, durante el proceso y fase del gasto público con el fin de monitorear y alinear los recursos que se ejecutan para incrementar el desempeño del gasto público frente a los objetivos y metas de la entidad.
4. Se recomienda al jefe de presupuesto de la entidad en estudio, ejecutar constantemente las acciones de evaluación presupuestaria en el gasto público de manera mensual, trimestral y anual, con el fin de identificar y medir los resultados obtenidos por el gasto público ejecutado; así como determinar el nivel de eficiencia y eficacia de los bienes y servicios que presta la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arias, F. (2006). *Introducción a la metodología científica*. Editorial Episteme 5ta edición.
https://books.google.co.ve/books?id=y_743ktfK2sC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false.
- Aulestia, A. (2023). *La calidad de gasto público desde un enfoque presupuestario, caso: Proyecto Socio Bosque*. [Tesis de Maestría, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. Repositorio institucional PUCE. <https://repositorio.puce.edu.ec/items/75d54d3f-4e3a-49e7-a90b-ad5da5ec7b1c>.
- Carrasco, D. (2006). *Metodología de la investigación Científica*. Biblioteca Nacional del Perú.
https://www.academia.edu/26909781/Metodologia_de_La_Investigacion_Cientifica_Carrasco_Diaz_1_.
- Chero, F. (2020). *Presupuestos*. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.
<https://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/16622>
- COMEXPERU. (2024). *Reporte eficacia del gasto público: resultado 2023*. Portal COMEXPERU. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/report-e-eficacia-011.pdf>
- Consulta Amigable MEF. (2024). *Transparencia económica*. Portal MEF.
<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2023&ap=ActProy>.
- Contraloría General de la República. (2024). *Corrupción e inconducta funcional habrían ocasionado pérdidas por S/ 24 268 millones en el 2023*. Portal Institucional CGR.
<https://www.gob.pe/institucion/contraloria/noticias/912182-corrupcion-e-inconducta-funcional-habrian-ocasionado-perdidas-por-s-24-268-millones-en-el-2023>.
- Contraloría General de la República. (s.f.). *Marco conceptual del control interno*. Publicaciones CGR. <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1305474/Marco%20conceptual.pdf>
- Cruz, U., Sánchez, S. y Tafur, L. (2023). *Gestión presupuestal y la calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Yacus, Huánuco 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Hermilio Valdizán]. Repositorio institucional UNHEVAL.
<https://repositorio.unheval.edu.pe/handle/20.500.13080/8984>.
- Datosmacro.com. (2023). *Gasto público*. Portal Datosmacro.com.
<https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto>

- Decreto Legislativo 1440. (2018). *Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público*. Diario oficial El Peruano, 16/09/2018. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/201360-1440>.
- Decreto Legislativo 1436. (2018, 16 de setiembre). *Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público*. Diario oficial El Peruano, 16/09/2018. <https://www.gob.pe/institucion/presidencia/normas-legales/201356-1436>.
- Decreto Supremo 007. (2013, 22 de enero). *Decreto Supremo que regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional*. Portal institucional MEF. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/9657-decreto-supremo-n-007-2013-ef/file
- Decreto Supremo 082. (2019, 13 de marzo). *Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado*. Diario oficial El Peruano, 13/03/2019. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/266672-082-2019-ef>.
- Directiva 0001. (2024, 09 de febrero). *Directiva para la ejecución presupuestaria*. Diario Oficial El Peruano, 09/02/2024. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/directivas/32622-directiva-n-0001-2024-ef-50-01/file
- Directiva 0002. (2024, 30 de abril). *Directiva de programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria*. Portal institucional MEF. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/directivas/33023-directiva-n-0002-2024-ef-50-01/file
- Directiva 001. (2020, 25 de febrero). *Lineamientos para la adquisición de contratación de servicios y consultorías, por montos iguales o inferiores a 8 UIT*. Portal institucional MEF. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mef.gob.pe/contenidos/acerc_mins/doc_gestion/RD104_2020EF4301.pdf.
- Directiva 001. (2024, 15 de febrero). *Directiva para la formalización sustento y registro del Gasto Devengado*. Portal institucional MEF. <https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/5195844-001-2024-ef-52-01>.
- Hernández, S., Fernández, C. y Baptista, L. (2014.). *Metodología de investigación*. Cámara Nacional de la Industria Editorial mexicana. chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.esup.edu.p

e/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Metodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf

Hidalgo, N. (2022). *El gasto público en inversiones de los gobiernos locales de la provincia de Leoncio Prado y su influencia en el crecimiento de la economía en la región Huánuco, periodo 2016 – 2020*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Agraria de la Selva]. Repositorio institucional UNAS. <https://repositorio.unas.edu.pe/handle/20.500.14292/2363>.

Izquierdo, A. y Guillermo, V. (2018). *El gasto público: de más a mejor*. Publicaciones BID. [chrome-extension://efaidnbnmnibpcajpcglclefindmkaj/https://flagships.iadb.org/sites/default/files/dia/chapters/DIA-2018-Capi%CC%81tulo-1-El-gasto-pu%CC%81blico-de-ma%CC%81s-a-mejor.pdf](https://efaidnbnmnibpcajpcglclefindmkaj/https://flagships.iadb.org/sites/default/files/dia/chapters/DIA-2018-Capi%CC%81tulo-1-El-gasto-pu%CC%81blico-de-ma%CC%81s-a-mejor.pdf)

Luna, J. (2024). *Ejecución presupuestal: retos y oportunidades*. Publicaciones COEXPERU. <https://www.comexperu.org.pe/articulo/ejecucion-presupuestal-retos-y-oportunidades#:~:text=En%202023%2C%20fueron%20en%20total,qu%C3%A9%20no%20decirlo%2C%20la%20corrupci%C3%B3n>.

Macazana, G. (2021). *Proceso de ejecución del gasto público y su asociación con el logro de objetivos estratégicos institucionales del Ministerio Público Fiscalía de la Nación 2021*. [Tesis de maestría, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio institucional USMP. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/8830>

MEF. (s.f.). *Gasto público*. Portal institucional MEF. https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100751&view=article&catid=29&id=76&lang=es-ES.

MEF. (s.f.). *Glosario de Presupuesto Público*. Portal institucional MEF. <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>.

MEF. (s.f.). *Presupuesto público*. Portal institucional MEF. https://www.mef.gob.pe/en/?option=com_content&language=en-GB&Itemid=100751&lang=en-GB&view=category&id=655

Mendoza, V. y Olascuaga, M. (2024). *Proceso presupuestario y la eficacia del gasto en la Universidad Nacional de Trujillo, 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad Privada del Norte]. Repositorio institucional UPN. https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UUPN_7a5ebc43298cb04e20cfc6407db29085

Naciones Unidas. (s.f.). *El 25% del gasto público mundial se pierde en corrupción*. Portal institucional NU. <https://www.un.org/es/desa/el-25-del-gasto-publico-mundial-se-pierde-en-corrupcion>

- Pantoja, S. (2020). *Control presupuestario y su relación con los riesgos operativos en gobiernos locales de Lima, caso: San Juan de Lurigancho, 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Repositorio institucional UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/60409>
- Podestá, A. (2020). *Gasto público para impulsar el desarrollo económico e inclusivo y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/487b186b-c0e8-4a69-9f0c-33b9ddf5a988/content>
- Puago, C. (2024). *Eficiencia del gasto público y la sostenibilidad fiscal en Ecuador*. [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio institucional UTA. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/41321>.
- Quezada, L. (2019). *Metodología de la investigación*. Empresa Editora Macro EIRL. <https://ebooks.editorialmacro.com/reader/metodologia-de-la-investigacion-1?location=2>.
- Toasa, G. (2020). *Análisis de la gestión presupuestaria de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los Cantones Cevallos y Quero período 2018*. [Tesis de pregrado, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio institucional UTA. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/31846>.
- Zambrano, I. (2023). *La ejecución presupuestal y su repercusión en el gasto público del hospital de Tingo María, región Huánuco-2021*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Agraria de la Selva]. Repositorio institucional UNAS. <https://repositorio.unas.edu.pe/items/5b6711cd-0794-4429-b1f1-70cebc6fbcd4>

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Quiñonez Trejo V. (2025). *Control presupuestario y el gasto público en la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco, 2024*. [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	1	Dimensiones	Indicadores	Metodología
¿Cómo el control presupuestario se relaciona con el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024?	Analizar la relación entre el control presupuestario y el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024	El control presupuestario se relaciona con el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024	Control presupuestario	Formulación presupuestaria Seguimiento presupuestario Evaluación presupuestaria	Programas presupuestales Metas presupuestales Actividad Intervención Indicador de desempeño Indicador de producto física Resultado Producto Calidad de gasto	Tipo de Investigación Aplicada Enfoque Cuantitativo Nivel de investigación Descriptivo Correlacional
Problema específico	Objetivo específico	Hipótesis específica	2	Dimensiones	Indicadores	
¿Cómo la formulación presupuestaria se relaciona con el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024?	Determinar la relación entre la formulación presupuestaria y el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024	La formulación presupuestaria se relaciona con el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024	Gasto público	Certificación presupuestaria	Disponibilidad presupuestal Requisito indispensable Solicitud y emisión	correlacional Diseño de Investigación
¿Cómo el seguimiento presupuestario se relaciona con el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024?	Determinar la relación entre el seguimiento presupuestario y el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024	El seguimiento presupuestario se relaciona con el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024		Compromiso del gasto	Orden de compra Orden de servicio	No experimental Tipo de Muestreo

relaciona con el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024?	gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024	público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024			Viáticos	No probabilístico
¿Cómo la evaluación presupuestaria se relaciona con el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024?	Describir la relación entre la evaluación presupuestaria y el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024	La evaluación presupuestaria se relaciona con el gasto público de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024	Devengado del gasto	Conformidad del gasto Sustentación del registro devengado	SIAF	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario

ANEXO 2

INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

CUESTIONARIO

El presente cuestionario tiene por finalidad gestionar datos pertinentes para desarrollar la investigación titulada: Control presupuestario y el gasto público en la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento Huánuco 2024, por lo que se le agradece por su apoyo y tiempo en el rellenado de las preguntas siguientes:

Marque con x la respuesta que crea conveniente según su perspectiva

PREGUNTAS	CRITERIOS		
	1	2	3
	Nunca	A veces	Siempre
Variable Independiente:	Control presupuestario		
Dimensión 1	Formulación presupuestaria		
¿Se realiza control para el cumplimiento de los programas presupuestales?			
¿Se establecen metas presupuestales para cada área en la entidad?			
¿Las actividades presupuestadas para bienes y servicios son suficientes para el gasto público?			
Dimensión 2	Seguimiento presupuestario		
¿Se realiza intervención mensual del control del presupuesto asignado a cada área?			
¿Se efectúa seguimiento al presupuesto para determinar el nivel de desempeño?			
¿El indicador del presupuesto asignado demuestra capacidad para adquirir bienes y servicios?			
Dimensión 3	Evaluación presupuestaria		
¿La evaluación anual del resultado presupuestal demuestran calidad de gasto?			
¿El presupuesto asignado a cada área es evaluada según el producto alcanzado?			
¿Se evalúa el presupuesto asignado para determinar el nivel de calidad del gasto público?			
Variable dependiente:	Gasto público		
Dimensión 1	Certificación presupuestaria		
¿La certificación presupuestal garantiza la disponibilidad suficiente para responder gasto?			
¿Existen contrataciones de bienes y servicios que no se efectuaron pro la fatal de la certificación presupuestal?			
¿En la entidad se emite la solicitud y el documento que autoriza la certificación presupuestal?			
Dimensión 2	Compromiso del gasto		
¿La orden de compra emitida por la oficina de logista son elaborados de acuerdo con la genérica y meta formulada?			

¿Existen órdenes de servicios que no cuentan con el presupuesto suficiente para efectuar el compromiso en el SIAF?			
¿Los viáticos comprometidos en el SIAF son rendidos según el plazo establecido?			
Dimensión 3	Devengado del gasto		
¿La conformidad del gasto cuenta con la documentación de la entrega de bienes y servicios?			
¿El gasto del devengado cuenta con los comprobantes de pago que sustentan la adquisición de bienes y servicios?			
¿Se realiza control y monitoreo a los servidores públicos que utilización del SIAF?			

ANEXO 3

CONSENTIMIENTO INFORMADO

CONCENTIMIENTO INFORMADO

Yo, FERNANDO GUTIERREZ CHOCANO - DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, reconozco haber informado sobre los beneficios, riesgos y molestias, así como también mis derechos y responsabilidades, también reconozco no haber sido persuadido, manipulado u coaccionado, por tanto, ACEPTO participar voluntariamente de la presente investigación que tiene como título:

CONTROL PRESUPUESTARIO Y EL GASTO PÚBLICO EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO HUÁNUCO, 2024

Desarrollado por: QUIÑONEZ TREJO, VALERIA CRISTINA en Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Huánuco, y ADMITO haber sido informado que el objetivo de la investigación es:

Evaluar y dar seguimiento al sistema de control presupuestario y el gasto publico en la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Me han indicado también que la investigación ingresara a las instalaciones de la DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA para efectuar la encuesta a cada servidor público.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de la investigación no será usada para ningún propósito, fuera de este estudio sin mi consentimiento.

Ha sido informado de que pueda hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que pueda retirarse del mismo modo cuando así lo desea, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio puede contactar a: QUIÑONEZ TREJO, VALERIA CRISTINA, al celular 903188614.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregado y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando esta haya concluido, a la persona citada.

Huánuco, 12 de Setiembre del 2024


DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
FERNANDO GUTIERREZ CHOCANO
DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

ANEXO 4

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO



Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de Ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Se realiza control mensual del cumplimiento de los programas presupuestales?	x		x		x		
2	¿Se establecen metas presupuestales para cada área en la entidad?	x		x		x		
3	¿Las actividades presupuestadas para bienes y servicios son suficientes para el gasto público?	x		x		x		
4	¿Se realiza intervención mensual	x		x		x		

	del control del presupuesto?						
5	¿Se realiza informes de indicadores de desempeño del presupuesto ejecutado?	x		x		x	
6	¿Se realiza el seguimiento del presupuesto para determinar el indicador físico de los bienes y servicios u obras que se ejecutan?	x		x		x	
7	¿Se realiza la evaluación anual de los resultados para determinar el cierre de brechas?	x		x		x	
8	¿Se efectúan la medición de los productos públicos (bienes y servicios prestados) según el presupuesto ejecutado?	x		x		x	
9	¿Se realizan auditorías internas o externas para verificar la eficacia y eficiencia del gasto público?	x		x		x	
10	¿La certificación presupuestal cuenta con la disponibilidad suficiente para responder gasto?	x		x		x	
11	¿Existen contrataciones de bienes y servicios que no se efectuaron pro la fatal de la certificación presupuestal?	x		x		x	
12	¿En la entidad se emite la solicitud y el documento que autoriza la certificación presupuestal?	x		x		x	
13	¿La orden de compra emitida por la oficina de logista son elaborados de	x		x		x	

	acuerdo con la genérica y meta formulada?							
14	¿Existen órdenes de servicios que no cuentan con el presupuesto suficiente para efectuar el compromiso en el SIAF?	x		x		x		
15	¿Los viáticos comprometidos en el SIAF son rendidos según el plazo establecido?	x		x		x		
16	¿La conformidad del gasto cuenta con la documentación de la entrega de bienes y servicios?	x		x		x		
17	¿El gasto del devengado cuenta con los comprobantes de pago que sustentan la adquisición de bienes y servicios?	x		x		x		
18	¿Se realiza control y monitoreo a los servidores públicos que utilización del SIAF?	x		x		x		

Fuente: Universidad Privada de Huánuco.

Datos del Experto:

APELLIDOS Y NOMBRES: ESPINOZA HLARIO, CÉSAR

DNI: 41129317

GRADO ACADÉMICO: MAGISTER EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA SUPERIOR

CODIGO ORCID: 0000 0002 3246 5449

FIRMA





Universidad de Huánuco

EVALUACIÓN DE EXPERTOS

Estimado profesional, usted ha sido invitado a participar en el proceso de evaluación de un instrumento para investigación en Ciencias Empresariales. En razón a ello se le alcanza el instrumento motivo de evaluación y el presente formato que servirá para que usted pueda hacernos llegar sus apreciaciones para cada ítem del instrumento de investigación.

- Agradecemos de antemano sus aportes que permitirán validar el instrumento y obtener información válida, criterio requerido para toda investigación.

A continuación, sírvase identificar el ítem o pregunta y conteste marcando con un aspa en la casilla que usted considere conveniente y además puede hacernos llegar alguna otra apreciación en la columna de observaciones.

N° de ítem	Ítem	Validez de Contenido		Validez de Constructo		Validez Criterio		Observaciones
		El ítem corresponde a alguna dimensión de la variable.		El ítem contribuye a medir el indicador planteado.		El ítem permite clasificar a los sujetos en las categorías establecidas.		
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Se realiza control mensual del cumplimiento de los programas presupuestales?	X		X		X		
2	¿Se establecen metas presupuestales para cada área en la entidad?	X		X		X		
3	¿Las actividades presupuestadas para bienes y servicios son suficientes para el gasto público?	X		X		X		
4	¿Se realiza intervención mensual del control del presupuesto?	X		X		X		
5	¿Se realiza informes de indicadores de desempeño del presupuesto?	X		X		X		

	ejecutado?							
6	¿Se realiza el seguimiento del presupuesto para determinar el indicador físico de los bienes y servicios u obras que se ejecutan?	X		X		X		
7	¿Se realiza la evaluación anual de los resultados para determinar el cierre de brechas?	X		X		X		
8	¿Se efectúan la medición de los productos públicos (bienes y servicios prestados) según el presupuesto ejecutado?	X		X		X		
9	¿Se realizan auditorías internas o externas para verificar la eficacia y eficiencia del gasto público?	X		X		X		
10	¿La certificación presupuestal cuenta con la disponibilidad suficiente para responder gasto?	X		X		X		
11	¿Existen contrataciones de bienes y servicios que no se efectuaron por la falta de la certificación presupuestal?	X		X		X		
12	¿En la entidad se emite la solicitud y el documento que autoriza la certificación presupuestal?	X		X		X		
13	¿La orden de compra emitida por la oficina de logística son elaborados de acuerdo con la genérica y meta formulada?	X		X		X		
14	¿Existen órdenes de servicios que no							

	cuentan con el presupuesto suficiente para efectuar el compromiso en el SIAF?	X		X		X		
15	¿Los viáticos comprometidos en el SIAF son rendidos según el plazo establecido?	X		X		X		
16	¿La conformidad del gasto cuenta con la documentación de la entrega de bienes y servicios?	X		X		X		
17	¿El gasto del devengado cuenta con los comprobantes de pago que sustentan la adquisición de bienes y servicios?	X		X		X		
18	¿Se realiza control y monitoreo a los servidores públicos que utilización del SIAF?	X		X		X		

Fuente: Universidad Privada de Huánuco.

Datos del Experto:

APELLIDOS Y NOMBRES: PALOMINO GONZALES Julia

DNI: 22489836

GRADO ACADÉMICO: Doctor en Contabilidad

CODIGO ORCID: 0000-0003-1009-5392

FIRMA



ANEXO 5

CAP

GOBIERNO REGIONAL HUANUCO

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL P REORDENADO

ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
SECTOR: GOBIERNO REGIONAL

Página 15 de 21

XIV. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO		GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL					
XIV.5. DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD ORGÁNICA:		DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO					
N° DE ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DE CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
262	DIRECTOR REGIONAL	448-14-05-2	EC	1	1		
263	DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II	448-14-05-4	SP-EJ	1			
264	ABOGADO IV	448-14-05-5	SP-ES	1		1	
265	ECONOMISTA IV	448-14-05-5	SP-ES	1		1	
266	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	448-14-05-5	SP-ES	1		1	
267	SECRETARIA IV	448-14-05-6	SP-AP	1	1		
268	OFICINISTA I	448-14-05-6	SP-AP	1		1	
	SUB DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y URBANISMO				1		
269	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	448-14-05-4	SP-EJ	1			
270-271	ARQUITECTO II	448-14-05-5	SP-ES	2		1	
272	TÉCNICO EN INGENIERÍA II	448-14-05-6	SP-AP	1		2	
	SUB DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO					1	
273	DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II	448-14-05-4	SP-EJ	1			
274-275	INGENIERO II	448-14-05-5	SP-ES	2		1	
276-278	ESPECIALISTA SOCIAL II	448-14-05-5	SP-ES	4		2	
280	INSPECTOR SANITARIO II	448-14-05-6	SP-AP	1		4	
281-283	TÉCNICO EN INGENIERÍA II	448-14-05-6	SP-AP	3		1	
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			22	3	19	1

ANEXO 6

GALERÍA DE FOTOS







